

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
LUNES 25 DE MAYO DE 2020**

N° 20-2020

25-05-2020

EN SESION DE CONCEJO VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS CINCO Y QUINCE DE LA TARDE DEL DIA LUNES 25 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. ESTACION ORDEN DEL DIA:

AGENDA N° 01

EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE REACTIVACIÓN PROGRESIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTES PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI, MOTOTAXI, TRICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE EN EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA, CUENTA CON EL INFORME N° 061-2020-MPP/GTSV/NTQ, REMITIDO POR LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ASIMISMO EN EL PRESENTE PROYECTO SEÑALA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA "ORDENANZA MUNICIPAL DE REACTIVACIÓN PROGRESIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI, MOTOTAXI, TRICICLO DE LA PROVINCIA DE PUNO Y EL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19", QUE CONSTA DE TÍTULOS IV, CAPÍTULOS V, ARTÍCULOS 19, ANEXOS I A), B), Y C) Y ANEXO 11; QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, A LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, CASO CONTRARIO SE APLICARÁ EL CUADRO DE TIPIFICACIÓN SANCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS; PARA ELLO EL INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE, LEVANTARÁ EL ACTA DE CONTROL CORRESPONDIENTE HACIENDO CONSTAR EL INCUMPLIMIENTO DEL CASO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, LAS NORMAS Y CONDICIONES SOBRE AUTORIZACIONES DE VEHÍCULOS ANTERIOR A ESTA DISPOSICIÓN, SE ENCUENTRAN VIGENTES; Y LAS QUE SE Opongán a LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL SE SUSPENDE HASTA QUE CONCLUYA Y/O SE LEVANTE EN FORMA DEFINITIVA EL COVID-19 DENTRO DE LA PROVINCIA DE PUNO, Y DISPUESTA POR AUTORIDAD COMPETENTE POR NORMA DE IGUAL JERARQUÍA.

ARTÍCULO CUARTO.- EXCLUSIONES, LOS VEHÍCULOS CON PLACA ESPECIAL DE EMERGENCIA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LOS VEHÍCULOS OFICIALES, POLICIALES, MILITARES, VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE PERSONAS DE CATEGORÍA M2 HACIA ADELANTE, VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, VEHÍCULOS MENORES NO MOTORIZADOS, VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR DISTINGUIDA DEL COLOR DE LA PLACA, MOTOS LINEALES, VEHÍCULOS DE FÚNEBRES, GRÚAS; SALVO DISPOSICIÓN POR ACTO RESOLUTIVO DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, QUE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN O EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, HASTA QUE CONCLUYA LA EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL DECLARADA POR OMS, POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, A LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y DEMÁS ÁREAS COMPETENTES, PARA HACER CUMPLIR LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

ARTÍCULO SÉTIMO.- DISPONER, A SECRETARIA GENERAL Y A LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL EN PÁGINA

WEB DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, WWW.MUNIPUNO.GOB.PE Y EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN.

ASIMISMO, SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL N° 151-2020/MPP/GAJ, DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, CON EL QUE CONCLUYE: ES VIABLE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE REACTIVACIÓN PROGRESIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI, MOTOTAXI, TRICICLO DE LA PROVINCIA DE PUNO Y EL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19. PROYECTO, QUE TAMBIÉN INCORPORA EL CUADRO DE TIPIFICACIÓN Y SANCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS PARA LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS (TAXI), VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS (MOTOTAXI) Y VEHÍCULOS MENORES (TRICICLO Y TRICIMOTO) CON CÓDIGOS KL AL K4, JL AL J4 Y T1 AL T5 EN LA PROVINCIA DE PUNO. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° NUMERAL 8) DE LA LEY N° 27972, CORRESPONDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA CUYO EFECTO, SE ELEVE EL PRESENTE EXPEDIENTE POR INTERMEDIO DE SECRETARÍA GENERAL, AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU EVALUACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE SE HA DADO LECTURA DE LOS DOCUMENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE REACTIVACIÓN PROGRESIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI, MOTOTAXI, TRICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19. EN ESE SENTIDO ANTES DE INICIAR CON EL DEBATE Y LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SE HACE LA INVITACIÓN AL GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL PARA QUE PRECISE ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES DE ESTA ORDENANZA. CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA EN SUS CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE REACTIVACIÓN PROGRESIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTES PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI, MOTOTAXI, TRICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19. SEÑALA QUE YA ERA OPORTUNO, EN VISTA DE QUE EL DECRETO SUPREMO N° 094, DA RESPONSABILIDADES PARA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES, PUEDAN TOMAR ACCIONES RESPECTO A ESTO, HA DEJADO ABIERTA ESTA POSIBILIDAD, EN ESE SENTIDO PRESENTA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, SIN EMBARGO REALIZA ALGUNAS APRECIACIONES CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA ORDENANZA SE PRECISE EN ALGUNOS ASPECTOS QUE TAL VEZ ESTÉN DIFUSO, COMO POR EJEMPLO EN EL ARTÍCULO 10° SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, SEÑALA: SE APLICARA EL CRITERIO DE REDUCCIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR PARA CADA EMPRESA DE TRANSPORTE Y ASOCIACIONES DICHA REDUCCIÓN SERÁ IGUAL APARA TODAS LAS EMPRESAS, ASOCIACIONES DE TAXIS, MOTOTAXIS A CRITERIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PREVIO ANÁLISIS, DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE PROPAGACIÓN COVID-19 DE LA PROVINCIA DE PUNO. PREGUNTA ¿CUÁL VA SER EL PROCEDIMIENTO?, CON QUÉ DOCUMENTO SE GARANTIZA Y LA SANCIONES TAMPOCO SE APLICAN EN FORMA GENERAL A LAS ORGANIZACIONES, SI NO A CADA UNO DE LOS TAXISTAS, MOTO TAXISTAS Y/O TRICICLOS, EN TODO CASO, EN ESA PARTE ES NECESARIO PRECISAR, Y TAMBIÉN SE INDICA QUE EXISTE ÚNICA TARJETA DE CIRCULACIÓN QUE SON ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES, ESTAS YA ESTÁN LISTAS Y HAY QUE PRECISAR ESA PARTE Y NO ESTÁ MUY CLARO. ASIMISMO EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTES, EN DONDE INDICA QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PERSONAS, DEBE BRINDAR LA SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD AL USUARIO, PARA ELLO, ES NECESARIO CONTAR CON UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA FÍSICA; LA MISMA COMPRENDE: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LOS TERMINALES LOCALES (FUMIGACIÓN A LAS UNIDADES VEHICULARES), LAS ESTACIONES, LOS PARADEROS, TODA INFRAESTRUCTURA EMPLEADA COMO LUGAR DE ESTACIÓN Y/O PARQUEO DE VEHÍCULOS, LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO Y CUALQUIER OTRA QUE SEA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADECUADO DE LOS USUARIOS. EN ESTE CASO LOS TAXISTAS PODRÍAN CUMPLIR PORQUE DE ALGUNA MANERA PERTENECE ALGUNA EMPRESA, DE LA MISMA FORMA LOS MOTOTAXISTAS, PERO LA GRAN PREGUNTA ES SI SE VAN A JUNTAR PARA LA FUMIGACIÓN O ES QUE SE VAN A CONCENTRAR Y LUEGO INICIAR SU TRABAJO DIARIAMENTE E INDIVIDUALMENTE, Y ESA PARTE ES NECESARIO PRECISAR, ADEMÁS EN QUE MOMENTO SE VAN A CONCENTRAR, PARA REALIZAR EL CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL AL CONDUCTOR, AL COBRADOR, ANTES Y AL FINAL DE LA PRESTACIÓN DE LA JORNADA DIARIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE, TODO ESTE TEMA ESTÁ EN EL ARTÍCULO 14.4 DE LA PRESENTE ORDENANZA QUE TAMBIÉN HAY QUE PRECISAR. DE IGUAL MANERA EN EL ARTÍCULO N° 14.11 QUE SEÑALA: REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL CONDUCTOR (IDENTIFICACIÓN EL RIESGO DE EXPOSICIÓN,

APLICACIÓN DE LA FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID - 19, CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL, APLICACIÓN DE PRUEBAS SEROLÓGICAS O MOLECULARES PARA COVID - 19), PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7.2.2 DEL DOCUMENTO TÉCNICO "LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID - 19", APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 239-2020- MINSA. ES DECIR QUE PARA INICIAR SUS ACTIVIDADES Y AL TÉRMINO DEL PLAZO DE LA CUARENTENA SEGÚN QUE SE HACE ENTENDER, POR LO QUE NO ES ESPECÍFICO ESTE TEMA. ASIMISMO EN EL ARTÍCULO N°15.5, SEÑALA: CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA CAPACITACIÓN EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID - 19. SI MAÑANA SE AUTORIZA Y SE PUBLICA, PASADO MAÑANA YA VAN A ENTRAR A TRABAJAR, LA PREGUNTA ES ¿CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN PARA EMPEZAR A LABORAR? Y SI ES ASÍ DONDE LO VA A REALIZAR, QUIENES LO VA A CAPACITAR, ENTONCES ESOS ASPECTOS SON NECESARIOS PARA PRECISAR, PORQUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA ESCUCHADO QUE MAÑANA YA ESTARÍAN TRABAJANDO TODOS Y NO ES ASÍ. FINALMENTE COMENTA RESPECTO A LOS COSTOS, HAY TRICICLOS QUE ESTÁN TRABAJANDO POR EJEMPLO DE MERCADO CENTRAL AL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD COBRAN CUATRO SOLES, ESAS COSAS VAN A DISPARARSE LOS PRECIOS, COMO CONTROLAMOS, COMO REGULAMOS, CIERTAMENTE LA MUNICIPALIDAD NO ESTARÍA EN LA FUNCIÓN, PERO ALGO HAY QUE HACER, Y PARA CONCLUIR EXISTE LA PREOCUPACIÓN, EN VISTA QUE POR MUCHO TIEMPO ESTAMOS EN CUARENTENA DE IGUAL FORMA LOS TAXISTAS, MOTOTAXISTAS, TRICICLISTAS, ETC., DE IGUAL MANERA ESTÁN CON LA NECESIDAD DE TRABAJAR, PERO PUEDE HABER UN BROTE DE CONTAGIO, ENTONCES LAS MEDIDAS DE SALUD VA TOMAR EL MINISTERIO DE SALUD, PERO NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD ADMINISTRATIVAMENTE QUE VAMOS HACER, Y ESOS ASPECTOS DEBE DE CONTEMPLAR ESTA ORDENANZA MUNICIPAL, SON APRECIACIONES QUE DEBO HACER ALCANCE CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA ORDENANZA SE MEJORE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PRECISA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE HA DADO UNA NORMA NACIONAL QUE CASI LO DICE TODO, ESTA NORMA HAY QUE ADECUAR A LA PROPIA REALIDAD DE ESTA CIUDAD DE PUNO, EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA HA PRECISADO ALGUNOS ASPECTOS Y SON MUY SALUDABLES, POR OTRO LADO LA NORMA NACIONAL ESTABLECE DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA ADOPTAR A UNA NORMA ESPECÍFICA, ADEMÁS SEÑALA QUE HA PRESENTADO TRES PROYECTOS SOBRE ESTE TIPO DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDOS A LAS COMBIS QUE EN LAS PRÓXIMAS SESIONES SE VAN A TRATAR, SEPARADAMENTE SE HA PRESENTADO UNA DE TAXIS Y LA VEZ OTRO PROYECTOS DE ORDENANZAS SOBRE MOTOTAXIS, MÁS BIEN NO SE HA PRESENTADO EL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LOS TRICICLOS, POR LO QUE ES SALUDABLE QUE EL GERENTE DE TRANSPORTES LOS HAYA CONSOLIDADO Y HUBIERA SIDO MEJOR QUE LO HUBIESE CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS PARA CADA RUBRO, ASÍ COMO PARECE EN EL ANEXO EN LA POTESTAD SANCIONADORA PARA TAXIS, MOTOTAXI Y TRICICLOS, DE IGUAL MANERA SE APRECIA CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA REGLA ESPECÍFICA SE PUEDA CUMPLIR DE MANERA EFICIENTE. POR LO QUE NO SE VA CUESTIONAR, EN VISTA QUE A LA REALIDAD VA EN EL TÉRMINO DE MEJORAR SERÁ EN BUENA HORA, PORQUE FINALMENTE ESTAMOS A LO POSTERIOR DE EMITIR ESTA NORMA Y QUE REGULE TODO EL PROCEDIMIENTO PARA CADA RUBRO, CON ESA APRECIACIÓN QUE LO HA SEÑALADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, SOLICITAR QUE EN UNA SEGUNDA INTERVENCIÓN SE PUEDA MEJORAR SOBRE LAS OBSERVACIONES DADAS POR EL REGIDOR, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS DISPOSITIVOS N° 094, QUE DESDE LUEGO LA CONSOLIDACIÓN ES DE MUCHO MÁS ANTES DE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA DE MANERA TAL QUE SE ADOpte ESTE DISPOSITIVO LEGAL N° 094, INCLUSIVE SE DEBE DE INCLUIR EN LA BASE LEGAL CON LA FINALIDAD DE QUE TENGA MAYOR SUSTENTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SEÑALA QUE, SERÍA BUENO QUE LO SUSTENTE EL GERENTE DE TRANSPORTES, EN VISTA QUE TIENE BASTANTES PREGUNTAS, PRIMERAMENTE SI SE HA REUNIDO CON TODA LAS ASOCIACIONES DE MOTOTAXISTAS Y TAXISTAS POR LO MENOS CON LOS PRESIDENTES DE CADA ASOCIACIÓN Y TAMBIÉN CUANTO PRESUPUESTO TIENE PARA IMPLEMENTAR LAS ORDENANZAS. EN ESTA ORDENANZA QUE ESTÁ PRESENTANDO Y QUE PUEDE EXPLICAR SU PLAN DE TRABAJO Y ESPECIFICAR LOS PUNTOS Y TAL VEZ CADA UNO DE LOS REGIDORES TIENE ALGUNAS

DUDAS Y TAMBIÉN SOLICITA ANTES DE EMITIR MI VOTO, EN DONDE SE HA PEDIDO AL GERENTE MUNICIPAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL POI Y QUE A LA FECHA NO SE NOS HA HECHO ENTREGA Y EN ESTE CASO COMO HA PREVISTO, CUANTO PRESUPUESTO TIENE PARA ESTA GERENCIA QUE EN ESTE MOMENTO NECESITAMOS SABER CUÁNTO HAY DE PRESUPUESTO TENEMOS, CUANTO HA MODIFICADO SU PRESUPUESTO, EN REALIDAD VE COMO SIEMPRE TODO ES MULTA NO HAY OTRO TIPO DE SANCIÓN, PERO PARA ESE TIPO DE ORDENANZAS PARA LA POBLACIÓN APLICAMOS LOS DECRETOS, LAS LEYES, PERO PARA OTRAS COSAS NO UTILIZAMOS LO QUE ES LA AUTONOMÍA, PERO PARA ESTOS PROYECTOS NO UTILIZAMOS AUTONOMÍA NO HAY UNA DECISIÓN POLÍTICA, Y PARA OTRAS COSAS LA AUTONOMÍA NOS FACILITA PERO EN ESTOS CASOS NO UTILIZAMOS NUESTRA AUTONOMÍA, POR LO QUE SOLICITA SE EXPLIQUE SU PLAN DE TRABAJO EL GERENTE DE TRANSPORTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: SEÑALA QUE, SI BIEN ES CIERTO SE ESTA ATENDIENDO A UN DECRETO NACIONAL Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE PRECISAR ALGUNOS PUNTOS, QUE EFECTIVAMENTE NECESITAMOS UN PLAN QUE SEÑALA EL TIEMPO, EN CUANTO TIEMPO Y COMO VA SER ESTA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PROGRESIVA, IDENTIFICAR LOS RESPONSABLES, CUAL VA SER LA METODOLOGÍA, RESPECTO AL AFORO ¿CÓMO SE VAN A SEÑALIZAR EN LAS COMBIS? Y SE SABE QUE YA ESTÁ MARCADO Y COMO DEBEMOS SENTARNOS Y SON VEHÍCULOS MUY PEQUEÑOS PARA EN TRANSPORTE URBANO, EL AFORO VA SER DEL 50 % DE PERSONAS EN UNA COMBI, LO CUAL SERÍA DE 7 A 8 PASAJEROS, EN TEMAS DE DESINFECCIÓN ¿CUÁL VA SER EL PERIODO DE DESINFECCIÓN, CUANTAS VECES Y QUIENES SE VAN A SER CARGO?, RESPECTO A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL ¿CÓMO GARANTIZAMOS ESTA CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA QUE SEA CONTINUA?, EN EL VISTO BUENO ¿QUIÉN VA SER EL RESPONSABLE LA MUNICIPALIDAD O VA SER LA DGSA?, OBLIGAMOS COMO ASPECTOS CENTRALES, PORQUE SIEMPRE UN PLAN NOS AYUDA A IDENTIFICAR EL LOGRO DE OBJETIVOS. POR OTRO LADO TAMBIÉN NOS PREOCUPA SOBRE EL HORARIO QUE SE HA FIJADO DESDE 04:00 AM A 08:00 PM, QUE EN UN PRIMER MOMENTO ES NECESARIO HABILITAR DESDE LAS 04:00 AM A 08:00PM O PUEDE SER RESPECTO A LA DEMANDA DE MOVILIDAD, PUEDE SER DESDE LAS 04:00 AM A 09:00AM Y POR LA TARDE PARA RETORNO A CASA, PERO PODEMOS ESTABLECER UN HORARIO PAULATINAMENTE PARA IR INSERTÁNDONOS A ESTO, NO VAYA SER QUE EMPECEMOS Y DESCUIDEMOS LO MÁS IMPORTANTE QUE ES LA SALUD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑALA QUE ESTA ORDENANZA ES MUY IMPORTANTE PARA TODA LA POBLACIÓN DE PUNO, ES UNA NECESIDAD PARA TODOS LOS TRANSPORTISTAS SEA MOTOTAXIS Y/O TRICICLISTAS, INCLUSIVE EL SERVICIO URBANO, ES IMPORTANTE Y SABIENDO TAMBIÉN LA NORMA LEGAL DECRETO SUPREMO N° 094, ADEMÁS REVISANDO TODO EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, SEÑALA QUE ESTÁ BIEN LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL, SALVO QUE ALGUNOS DE LOS REGIDORES QUE HAN PRECISADO, Y ES MUY NECESARIO QUE EL GERENTE DE TRANSPORTES ESTÉ PRESENTE EN ESTA SESIÓN, PARA QUE NOS EXPLIQUE Y ABSUELVA ALGUNAS DUDAS QUE PUEDA EXISTIR, Y LO PREOCCUPANTE FRENTE A ESTE TEMA, ES QUE TODO VAN A QUERER TRABAJAR, Y SE CREE QUE EL TRANSPORTE VA SER POCO A POCO Y NO SE SABE CÓMO SE VA TRATAR DE SATISFACER A TODO LOS TRANSPORTISTAS Y NO SE TENGA ALGUNAS QUEJAS DE ESTE SECTOR Y TAMBIÉN EL APROVECHAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS GERENTES DE TRANSPORTE, MÁS QUE TODO DE LOS TAXISTAS, HAY ALGUNOS ABUSOS Y LAS QUEJAS QUE SE HA TENIDO, ASIMISMO SE HA TENIDO SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EL TAXI INDEPENDIENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑALA QUE, MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 094, ESTABLECE QUE LAS MUNICIPALIDADES, GOBIERNOS LOCALES TIENE LIBERTADES Y PUEDEN CONTROLAR, AUTORIZAR Y PODER BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO TERRESTRE PUEDA REALIZARSE CONFORME A LAS DISPOSICIONES NACIONALES, EN DONDE SE REFIERE A LA DISPOSICIÓN DE QUE ESTAMOS ENTRANDO A UNA NUEVA FORMA DE CONVIVENCIA SOCIAL, EN ESE CASO LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE LO ESTÁ PRESENTANDO LA GERENCIA DE TRANSPORTES, RECOGE BASTANTES PUNTOS Y QUE CON LA EXPOSICIÓN DEL GERENTE DE TRANSPORTE VAN A QUEDAR MÁS CLARO, ADEMÁS SEÑALA CON

RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN, EN DONDE INDICA QUE VA VER UNA REDUCCIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y QUE ESTA REDUCCIÓN DE LA FLOTA ESTÁ SIENDO REALIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, POR LO QUE ESTA PREGUNTA PUEDA ABSOLVER EL GERENTE DE TRANSPORTES, ADEMÁS SI LAS DIFERENTES EMPRESAS DE TRANSPORTES YA ESTÁN DE ACUERDO O EXISTEN ACUERDOS CONCRETOS. PORQUE DESPUÉS DE APROBAR ESTA ORDENANZA Y COMO YA LO HA MANIFESTADO EL ANTERIOR REGIDOR VA VER ALGUNOS USUARIOS O LOS QUE BRINDAN EL SERVICIO Y QUE NO VAN ESTAR CONSIGNADOS DENTRO DE ESTA REDUCCIÓN DE FLOTA. Y EN SEGUNDO LUGAR RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN SE DA MEDIANTE UNA TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN Y TAMBIÉN SOLICITA SABER SI ESTAS TARJETAS YA ESTÁN COORDINADAS CON LAS DIFERENTES EMPRESAS PARA QUE PUEDAN CIRCULAR Y PUEDAN TAMBIÉN IDENTIFICARSE CONFORME A LOS OPERATIVOS, PORQUE SE ENTIENDE QUE HAY UN HORARIO Y TAMBIÉN EN LAS PUBLICACIONES ANTERIORES DE ESTA ORDENANZA VA ENTRAR DE FORMA PILOTO EL DÍA DE MAÑANA Y EL DÍA MIÉRCOLES TAMBIÉN DE MANERA PROGRESIVA. POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE LA EXPOSICIÓN DEL GERENTE DE TRANSPORTE, PARA DAR SU PUNTO DE VISTA SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE DAR HASTA DOS PARTICIPACIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: SEÑALA QUE, EXISTE NORMAS NACIONALES COMO EL DECRETO SUPREMO N° 080, APRUEBA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA GRADUAL Y PROGRESIVA DENTRO DEL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID-19, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE QUE EN ESTA NORMA NACIONAL ES NECESARIO PARA TODOS. POR LO QUE EN EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA EN SU ARTÍCULO N° 10.- REDUCCIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, COMO SE PUEDE VER EN LA CIUDAD DE PUNO ESTEMOS AUTORIZADOS O NO, LOS MOTOTAXISTAS SALEN A LA CALLE A TRABAJAR Y MUCHOS DE ELLOS SIN TENER AUTORIZACIÓN VAN A TENER QUE SALIR Y POR LO TANTO EN ESA PARTE DEL ARTÍCULO 10° DE LA ORDENANZA, EN DONDE NO PODEMOS REDUCIR Y LAMENTABLEMENTE LOS TRANSPORTISTAS VAN A SALIR EN VISTA QUE MUCHO TIEMPO NO HAN TRABAJADO. ASIMISMO EN EL ARTÍCULO 15, CONFORME LO HA SEÑALADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA EN DONDE FALTA LA CAPACITACIÓN Y LA PREGUNTA ES ¿SE HA HABRÁ CAPACITADO A TODA LAS EMPRESAS DE TAXIS, MOTOTAXIS Y/O TRICICLOS? SABIENDO QUE EN LA CIUDAD DE PUNO EXISTE VARIAS ASOCIACIONES DE TAXIS, MOTOTAXIS Y/O TRICICLOS, POR LO QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GERENTE DE TRANSPORTES, ADEMÁS COMO SE HA HECHO LA CAPACITACIÓN Y LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA SACAR ESTA ORDENANZA. EN CUANTO CONCIERNE AL ARTÍCULO 14 SOBRE LA EMISIÓN DE LA TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN, TAMBIÉN SE SOLICITA AL GERENTE DE TRANSPORTE A QUE PUEDA ESCLARECER SOBRE ESTE ASPECTO EN VISTA QUE EXISTE DUDAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SEÑALA QUE EL TEMA QUE SE VIENE TRATANDO ES MUY DELICADO, COMO MUNICIPALIDAD ESTAMOS TAMBIÉN DENTRO DE LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR A QUE ESTE VIRUS QUE ESTÁ AFECTANDO A NUESTRA SOCIEDAD Y NO SE PUEDA DIFUNDIR MUCHO MÁS, EN ESTE SENTIDO SE SOLICITA AL GERENTE DE TRANSPORTES PARA PODER DAR LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS Y PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN OBJETIVA ACERCA DE QUE SI SE PODRÍA APROBAR O NO ESTA ORDENANZA Y SABEMOS QUE EN LA ACTUALIDAD ESTOS MEDIOS DE TRANSPORTES MUCHO DE ELLOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SALUBRIDAD PARA SU FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOLICITA AL GERENTE DE TRANSPORTES EXPLIQUE LA MANERA QUE VA A CONTROLAR MÁS QUE TODO EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE NOS PIDEN LA REGLAMENTACIÓN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS UNIDADES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: SEÑALA QUE EL TEMA DEL TRANSPORTE ES UN TEMA MUY ÁLGIDO Y MUY DELICADO COMO LO HAN MENCIONADO ALGUNOS DE LOS REGIDORES, PORQUE SE HA HEREDADO ESTE PROBLEMA DE LAS GESTIONES PASADAS Y NUNCA SE HA PODIDO FORMALIZAR REGLAMENTACIÓN, PRINCIPALMENTE A LOS TRANSPORTISTAS Y MÁS A UN QUE EN ESTOS MOMENTOS QUEDAN PENDIENTES ALGUNAS

ACCIONES COMO ES EL TEMA DEL PAN REGULADOR DE RUTAS, SE ENTIENDE ESTE MOMENTO DE ESTA EMERGENCIA SANITARIA Y LO QUE NOS HA DEVELADO Y JUSTAMENTE ESTE PROBLEMA DE VA EXCEDER MUCHO MÁS, SE VA AGUDIZAR SEÑOR PRESIDENTE, Y HUBIESE SIDO CONVENIENTE UN INFORME PREVIO Y NO SOLAMENTE EL ACTUAR DE LOS FUNCIONARIOS O EL GERENTE DE TRANSPORTES FRENTE AL TEMA DE ESTA PANDEMIA Y SI NO HUBIESE SIDO BUENO EN LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR TRANSPORTE EN NUESTRA CIUDAD DE PUNO, SON REITERADAS VECES COMO ALGUNO COLEGA REGIDOR LO HA MENCIONADO QUE ALGUNOS SECTORES, ALGUNAS ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS, PRINCIPALMENTE EL SERVICIO DE TAXI, HAN VENDIDO DESDE EL AÑO PASADO EXIGIENDO QUE SE SOLUCIONE UN TEMA MUY DELICADO QUE EL HECHO DE ELLOS YA NO QUIEREN ESTAR SUJETO A GERENTES DE EMPRESAS DE QUE ELLOS HAN DENUNCIADO Y PARA NOSOTROS COMO REGIDORES ES UNA CRUDA REALIDAD MENCIONAR ESTA REALIDAD, AHORA MUCHO MÁS, CUANDO SE TRATA DEL TEMA DE ESTA REDUCCIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, NO SERÁ QUE ALGUNOS GERENTES DE EMPRESAS YA ESTARÁN COBRANDO COMO INQUILINOS A TODOS AQUELLOS COMPAÑEROS TRANSPORTISTAS QUE SACRIFICADAMENTE SALEN A BUSCAR EL PAN DE CADA DÍA "SI ME PAGAS MÁS TE VOY A DEJAR TRABAJAR DESDE EL PRIMER DÍA" ¿NO SERÁ ASÍ SEÑOR PRESIDENTE?, SEGURAMENTE QUE SERÁ ASÍ, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS COMO CIUDADANOS Y TAMBIÉN COMO REGIDORES COMO POBLADORES SIEMPRE HEMOS VISTO QUE ALGUNOS GERENTES E INDICA CLARAMENTE HAN ESTADO PRESIONANDO GERENTE TRAS GERENTE DE TRANSPORTE Y NO SOLO LO DICE EN ESTA GESTIÓN SINO DURAMENTE MUCHO TIEMPO, SON ELLOS QUIENES PONEN LAS REGLAS DE JUEGO, OJALA QUE PARA ESTA PROPUESTA DE ESTA ORDENANZA NO SE HAYA PUESTO OTROS INTERESES QUE NO ESTÉN BENEFICIANDO A LA MAYORÍA DE COMPAÑEROS QUE ESTÁN DEDICADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASIMISMO SEÑALA A PESAR QUE EXISTE NORMAS NACIONALES Y ESTAMOS MUY LENTOS EN PODER ADECUAR ESTAS NORMAS A NUESTRA REALIDAD, Y QUE LAMENTABLEMENTE INDICAR QUE PARECIERA QUE ESTAMOS CUMPLIENDO EL PAPEL DE VERDUGO A QUE PODAMOS RESOLVER Y SOLUCIONAR QUIZÁS LA DEMANDA DE ESTE SECTOR INMEDIATAMENTE PORQUE YA EN LA CIUDAD DE LIMA A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE DE LIMA Y CALLAO ES QUE EL DÍA 25 DE MAYO SE EMITE UNA RESOLUCIÓN DONDE ELLOS DISPONEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE A QUE SE REALICE AL 100% DE LA FLOTA Y QUE DEBEN DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS Y NORMAS SANITARIAS QUE APRUEBA EL MINSA Y NOSOTROS PODEMOS DECIR CUÁL ES LA DIFERENCIA DE LA REALIDAD DE PUNO CON LIMA PORQUE ELLOS A PESAR QUE TIENEN MUCHA MÁS CANTIDAD DE CONTAGIADOS INCLUSO DE MUERTOS Y ESTÁN PONIENDO AL SERVICIO TODA SU FLOTA, SIN EMBARGO CABE SEÑALAR LA CRUDA REALIDAD DE PUNO QUE VIENE PASANDO, LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS EMPRESARIOS NO SOLAMENTE DEDICADOS AL TEMA DE TRANSPORTES SINO TAMBIÉN INCLUSO DEDICADOS AL TEMA DE LA GASTRONOMÍA, FUIMOS EL DÍA SÁBADO CON EL REGIDOR ADOLFO PÉREZ PÉREZ A LA CAPACITACIÓN QUE VIENE DANDO LA GERENCIA DE TURISMO EN EL PARQUE DEL NIÑO Y HEMOS VISTO Y HEMOS RECOGIDO LA PREOCUPACIÓN LA CRUDA REALIDAD DE ESTE SECTOR DEDICADO A LA GASTRONOMÍA, DONDE ESTÁN PIDIENDO A GRITOS QUE LA MUNICIPALIDAD INMEDIATAMENTE TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO, INCLUSO QUIEREN SUJETARSE Y PONER A DISPOSICIÓN DE CUMPLIR CON TODO ESTOS LINEAMIENTOS Y ESTOS PROTOCOLOS, SIN EMBARGO ESTAMOS UN POCO MUY LENTOS Y PARECIERA QUE ESTAMOS CUMPLIENDO OTRO PAPEL Y SE SUGIERE QUE CUANTO ANTES LAS GERENCIAS DEBEN DE HABILITAR INMEDIATAMENTE Y DISPONER Y ADECUAR ESTAS NORMAS A NUESTRA REALIDAD DE PUNO. POR OTRO LADO, SEÑALA QUE ESTO ES UNA ORDENANZA PROVINCIAL PORQUE VA SER SOLAMENTE SUJETO A ESTE PROCESO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PORQUE TENEMOS QUE VER EN FORMA DIARIA INCLUSO A HORAS CONTINUAS VIENEN SALIENDO NORMAS, VIENEN SALIENDO DECRETOS LEGISLATIVOS QUE ESTÁN MODIFICANDO INCLUSO ALGUNAS DIRECTIVAS, ESTÁN MODIFICANDO CONSTANTEMENTE LAS NORMATIVAS Y ENTIENDO QUE ESTA ORDENANZA VA SER APROBADA EL DÍA DE HOY, TENDRÍA QUE ESTAR SUJETO A TENER QUE SER MODIFICADO Y ADECUADO PORQUE SEGURAMENTE COMO NOSOTROS ESTAMOS EN ESTE PROCESO DE UNA SEGUNDA FASE DE REACTIVACIÓN VA VER ALGUNAS MODIFICATORIAS QUE SE VAN HACERSE LAS NORMAS NACIONALES Y TENDRÍA QUE ADECUARSE EN SU DEBIDO MOMENTO, TAMBIÉN SEÑALA QUE ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL TIENE LA INTENSIÓN DE PODER REACTIVAR EL TEMA DEL TRANSPORTE PERO HUBIERE SIDO BUENO, HUBIESE SIDO ESPECIFICO UNA PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y UNA PARA VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS, PORQUE AQUÍ EN LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA EN EL ARTÍCULO 4, NO ESTA TAN ESPECIFICO, PORQUE HAY EXCLUSIONES Y DENTRO LAS EXCLUSIONES SE PONE A LOS VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS QUE ES EL TRICICLO, PERO SIN EMBARGO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES NO ESTA TAN CLARO, EN EL ARTÍCULO 1 Y 2 SE LES MENCIONA EN TODO CASO A ESTOS VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y ME PARECE QUE SE TENDRÍA QUE ESPECIFICAR Y HUBIESE SIDO BUENO A FIN DE QUE TAMBIÉN EL CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE MULTAS Y TODO ELLO HUBIERA SIDO MUCHO MÁS PRECISO PARA QUE PUDIERA IDENTIFICAR SIN SON

MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS, ADEMÁS INDICAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE SE ESTA APROBANDO ALGUNAS RESTRICCIONES QUE SON SANCIONES A TRAVÉS DE MULTAS SE PUEDE IMPLEMENTAR UN MECANISMO EN EL TEMA DE PODER HACER UN CONVENIO CON ENTIDADES FINANCIERAS A FIN DE NO GENERAR AGLOMERACIÓN EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD Y TAMBIÉN EN LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y HEMOS VISTO QUE ALGUNOS CONDUCTORES, ALGUNOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS MENORES INCLUSO MOTORIZADOS, ESTÁN CON LA PREDISPOSICIÓN DE PODER PAGAR ALGÚN TIPO DE SANCIÓN PERO SE VEN EN UN ENREDO O VAN A UNA CIERTA OFICINA NO SE ESTÁ ATENDIENDO Y SE DICE QUE ES DE MANERA VIRTUAL, SIN EMBARGO HABÍA QUE PONER TODAS LAS CONDICIONES, A FIN DE QUE TAMBIÉN NUESTRA MUNICIPALIDAD PUEDA RECAUDAR INGRESOS POR EL TEMA DE QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTAMOS PARECIENDO UNA EMERGENCIA FINANCIERA Y QUE ESTOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PUDIERAN DE ALGUNA MANERA INGRESAR A NUESTRA MUNICIPALIDAD A FIN DE PODER TENER ESTE CONVENIO CON ESTAS ENTIDADES FINANCIERAS Y NOS GARANTICEN, DE QUE HAYA INGRESOS PARA NUESTRA MUNICIPALIDAD, PORQUE NO SOLAMENTE SE TRATA DEL SECTOR TRANSPORTE, SINO QUE TAMBIÉN SE TRATA DEL SECTOR GASTRONÓMICO QUE ESTÁN EN ESTOS DÍAS BUSCANDO, SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES QUE DADO TANTO LAS NORMAS NACIONALES Y LA MUNICIPALIDAD PARA QUE ELLOS PUDIERAN HACER TODO TIPO DE PAGOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: INICIA CON SU INTERVENCIÓN SEÑALANDO QUE HACE TRES SEMANAS SE HA PRESENTADO EL PROYECTO DE ORDENANZAS SOBRE EL USO DE BICICLETAS POR PARTE DEL GERENTE DE TRANSPORTES EN ESA OCASIÓN YA SE ANTICIPABA DE QUE DEBERÍAMOS NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD PREOCUPARNOS DE ADELANTAR ESTA ORDENANZA SOBRE EL USO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTES SEA MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS, SI SE PUEDEN FIJAR QUE YA ESTAMOS CON UN 40% AUNQUE NO PARECIERA, PORQUE EL DÍA DE HOY HUBO UN MOVIMIENTO INCREÍBLE DE PERSONAS EN LAS CALLES DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y LAS BICICLETAS HAN ESTADO AL ORDEN DEL DÍA Y LA SEMANA PASADA HEMOS APROBADO SOBRE EL CASO DE LA ORDENANZA DEL USO DE LAS BICICLETAS, ENTONCES SE HACIA LA REFERENCIA QUE SE NECESITABA HACER UNA SOCIALIZACIÓN, Y PRECISAMENTE HOY EN LA MAÑANA SE COMPARTÍA EN EL WATSAP DEL GERENTE DE TRANSPORTES UNA OPINIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HACÍAN LAS OBSERVACIONES, ENTONCES DEFINITIVAMENTE FALTABA ESTO DE LA SOCIALIZACIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE USAN LAS BICICLETAS Y PODER COMPARTIR EL EXTRACTO DE CÓMO Y EN QUE SITUACIONES ES QUE SE DEBE DE UTILIZAR LAS BICICLETAS Y EN QUÉ LUGARES Y TODO LOS DETALLES, ADEMÁS EN ESTA OCASIÓN ES DE IGUAL IMPORTANCIA, EL DÍA DE AYER SE PARTICIPÓ DE LA REUNIÓN DE TODO LOS GERENTES Y SUB GERENTES DE LA MUNICIPALIDAD Y REALMENTE HA SIDO MUY AMPLIA EL DIALOGO A EFECTOS DE QUE ESTA ORDENANZA NO PUEDA TENER NINGÚN VACÍO Y PUEDA REGULAR UNA CIUDAD, ADEMÁS SE PUEDE VER LA EMISIÓN DE NORMAS NACIONALES Y EL CUAL NO SE ESTÁ CUMPLIENDO, NO SE ESTÁ RESPETANDO Y EN TODO LOS SECTORES SIEMPRE HAY QUEJAS Y RECLAMOS HAY DENUNCIAS QUE SE DAN QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO TODA LAS NORMATIVAS INDICACIONES QUE SE DAN POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL, LOCAL Y OJALA ESTE PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONSTA DE IV TÍTULOS, 19 ARTÍCULOS, ES MUY AMPLIO CON SUS DISPOSICIONES PUEDA CONTROLAR, Y LO QUE NO SE HA OBSERVADO Y TAL VEZ ESTEMOS EQUIVOCADO, ES EL CONTROL QUE NECESITA LA POBLACIÓN ¿CÓMO CONTROLAR A LA POBLACIÓN QUE TIENE UNAS COSTUMBRES Y MALOS HÁBITOS? Y DENTRO DE ELLOS TAL VEZ TODOS NOS INCLUIMOS, PORQUE DIRECTA E INDIRECTAMENTE SOMOS USUARIOS, UNO QUE ES EL CASO DEL RESPETO DE LOS PARADEROS, DE LOS CUALES EL USUARIOS LEVANTA EL BRAZO Y EL VEHÍCULO DE TRANSPORTE URBANO SE ESTACIONA, Y TAMBIÉN SOBRE EL AFORO QUE DEBE TENER CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS Y COMO DEBEN ESTAR DISTRIBUIDOS LOS ASIENTOS Y CUALES SE UTILIZAN Y CUALES NO SE UTILIZAN Y VARIOS ASPECTOS SE DEBEN EVALUAR, POR EJEMPLO PARA LOS TRANSPORTISTAS ¿QUIÉN O COMO SE CONTROLARÍAN NUESTROS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD?, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN EN UN MOMENTO DADO PUEDA OCURRIR AL CONDUCTOR O AL AYUDANTE PORQUE NO REÚNE LAS CONDICIONES O ESTA CON FIEBRE O TIENE SÍNTOMAS, YA SERÍA UN PELIGRO Y SERIA EXPONER A TODA LA POBLACIÓN Y LA VEZ TAMBIÉN LA POBLACIÓN USUARIA QUE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SE HA VISTO EL USO DE LAS GORRAS Y MÁS QUE TODO EN LAS DAMAS Y EL CABELLO SE HA COMPROBADO QUE ES UN MEDIO TRANSMISOR Y SIN DARNOS CUENTA TRANSMITE EL VIRUS AL ROZAR Y TAMBIÉN EL USO DE LAS MASCARILLAS Y DE LOS GUANTES. POR LO QUE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL VA REPRESENTAR TODO UN NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE QUE SI O SI VA REQUERIR LA SOCIALIZACIÓN, VA REQUERIR LA CAPACITACIÓN Y PORQUE NO DECIR A LA MISMA POBLACIÓN EN VISTA QUE DEBEMOS TOMAR CONCIENCIA Y HACER CONCIENTIZAR DE LAS FORMAS Y MANERAS

COMO DEBEMOS USAR AHORA EL TRANSPORTE DE IGUAL MANERA A LOS CONDUCTORES A LOS COBRADORES, ENTONCES VA REQUERIR UNA CARTILLA DE USO, VA REQUERIR DE UN CARNET QUE DEBE DE POSEER EL CONDUCTOR Y EL COBRADOR PORQUE SI ELLOS VAN A TENER QUE DEMOSTRAR DE ESTAR CAPACITADOS Y DEBEN DE CUMPLIR Y LA SANCIÓN HABIENDO SIDO CAPACITADO ESTÁ INFRINGIENDO, Y QUE CON TODA JUSTICIA DEBE APLICARSE LAS SANCIONES RESPECTIVAS PORQUE SOLO DE ESA FORMA ES QUE SE PUEDE REGULAR Y CONTROLAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: INDICA QUE CONFORME LOS REGIDORES HAN SEÑALADO SOBRE CÓMO DEBE RESTRUCTURARSE MEJOR ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA Y COMO ES QUE HAY VECES SE TIENE QUE CUMPLIR Y SANCIONAR, Y A LA VEZ SEÑALA QUE COMO ESTE GOBIERNO CENTRAL SE QUIERE DESHACER SOBRE LA FUNCIÓN QUE VIENE DESEMPEÑANDO PUESTO QUE EL PUEBLO PERUANO YA HACE CASO OMISO A LAS NORMAS QUE EMITEN A NIVEL NACIONAL, EL GOBIERNO DE TURNO A TRAVÉS DEL DECRETO SUPREMO N° 094-2020, DECLARA LA AMPLIACIÓN DE LA INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA, ÓSEA CUARENTENA DEL 25 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2020, RAZÓN POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIA QUE AFECTA LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID 19, SIN EMBARGO A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 7 DE ESTE DECRETO: EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO POR MEDIO TERRESTRE, LA OFERTA DE DICHO SERVICIO LA DETERMINAN LOS GOBIERNOS LOCALES MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE ESTABLECER LA OFERTA ÓPTIMA DEL REFERIDO SERVICIO EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE Y LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, A TRAVÉS DE ESTE DECRETO Y ESTE ARTÍCULO, ESTÁ CLARO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN Y EL COMANDO COVID NACIONAL LO HA REVOTADO A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE LOS EMITAN NORMAS QUE PUEDAN PARAR ESTA PANDEMIA Y ESTO ES UN RETO GRANDE PARA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A NIVEL NACIONAL Y MUY EN ESPECIAL PARA NUESTRO MUNICIPIO QUE SI NO CONTROLAMOS LA EXPANSIÓN DE ESTE VIRUS LETAL EN LOS PRINCIPALES FOCOS INFECCIOSOS QUE SON LOS MERCADOS Y SON LOS MEDIOS DE TRANSPORTE URBANO, VAMOS HACER PARA NUESTRO PUEBLO LOS CULPABLES DE LA PROPAGACIÓN DE ESTE VIRUS Y MÁS AÚN SI NO CONTAMOS CON HOSPITALES BIEN IMPLEMENTADOS Y MENOS CON PRUEBAS SUFICIENTES PARA DETECTAR ESTE VIRUS. POR OTRA PARTE EXISTE LA PREOCUPACIÓN CUANDO SE MENCIONA LA ORDENANZA QUE LA REACTIVACIÓN VA SER PROGRESIVA Y LA PREGUNTA ES ¿CÓMO SERÍA ESTA REACTIVACIÓN PROGRESIVA?, EN TÉRMINOS PORCENTUALES ¿CUÁNTO PORCIENTO DE TAXIS, MOTOTAXIS Y TRICICLOS VAN ENTRAR EN REACTIVACIÓN O EN FUNCIONAMIENTO AL INICIO Y POSTERIOR A TRAVÉS DE ESTA ORDENANZA?, TENIENDO EN CUENTA CONFORME LO HAN SEÑALADO LOS REGIDORES DE QUE NO SE PUEDEN REDUCIR LA FLOTA, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE DEBEN DE DARSE APERTURA A TODO LOS TRANSPORTISTAS, Y CREO QUE NO SERÍA POSIBLE PUESTO QUE ESTO PUEDE ACARREAR A UNA SUMA MAYOR DE CONTAGIADOS O INFECTADOS QUE EXISTE EN NUESTRO DISTRITO DE PUNO. ADEMÁS SOLICITA AL GERENTE DE TRANSPORTE PUEDA EXPONER SOBRE ESTE TEMA Y POSTERIOR A ELLOS PODER HACER LA CONSULTAS RESPETIVAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, ACTO SEGUIDO SE DA EL USO DE LA PALABRA AL ING. NÉSTOR TÍPULA QUISPE, GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE ACLARE VARIAS PREGUNTAS, PRECISE ALGUNAS INQUIETUDES QUE HAN DADO LOS SEÑORES REGIDORES Y LUEGO SE INGRESARÁ A UN COMENTARIO Y LA VOTACIÓN QUE CORRESPONDE PARA SU DELIBERACIÓN POSTERIOR DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ING. NÉSTOR TÍPULA QUISPE, GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL: SEÑALA QUE HA PRESENTADO EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE REACTIVACIÓN PROGRESIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTES PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI, MOTOTAXI, TRICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19, EL OBJETIVO ES ADEMÁS ACLARAR QUE TODAVÍA NO SE HA PRESENTADO LO QUE SON LAS COMBIS, AHÍ NORMA LO QUE SON LOS ASIENTOS, LOS AFOROS, ESTA ORDENANZA SE HA SOCIABILIZADO CON LAS EMPRESAS, CON LOS GERENTES, ASOCIACIONES TANTO DE MOTO TAXIS Y TAXIS EN TRES OPORTUNIDADES Y ELLOS TIENE AMPLIO CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y LO MISMO SE ESTÁ HACIENDO CON LAS COMBIS QUE EL DÍA DE MAÑANA A MÁS TARDAR SE VA PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO. POR OTRA PARTE LA FINALIDAD DE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA ES RESGUARDAR LA VIDA Y SALUD DE LOS CIUDADANOS, EVITADO RIESGOS DE CONTAGIO Y DISEMINACIÓN DEL

COVID -19, EL ÁMBITO DE APLICACIÓN TAXI - VEHÍCULOS DE CATEGORÍA M1, MOTOTAXI - VEHÍCULOS DE CATEGORÍA L5, Y VEHÍCULOS MENORES TRICIMOTO Y TRICICLO - VEHÍCULOS DE TRES RUEDAS, Y SABEMOS QUE HASTA EL DÍA DE AYER ESTABAN AUTORIZADOS DESDE EL INICIO DE LA CUARENTENA, SIN EMBARGO HAN ESTADO PRESTANDO SERVICIO MUCHOS TAXIS Y MOTOTAXIS EN FORMA INFORMAL, TAMBIÉN SE DA A CONOCER LA EXPOSICIÓN ALGUNOS PUNTOS DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL EL HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DESDE LAS HORAS 4:00 AM (CUATRO DE LA MAÑANA) HASTA 20:00 PM (OCHO DE LA NOCHE) Y LOS SEÑORES REGIDORES HAN PLANTEADO QUE EL SERVICIO SERÍA POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE CASO DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, SE PODRÍA CONSIDERAR SIEMPRE EN CUANTO LA FISCALIZACIÓN VA SER UN POCO DIFÍCIL, CASO EL DÍA DE HOY Y MAÑANA HEMOS DADO COMO UN PERMISO PILOTO A LOS MOTOTAXISTAS DE UN HORARIO DE 04:00 AM HASTA LAS 12:00 PM, SIN EMBARGO A ESTAS HORAS EN ESTE MOMENTO ESTÁN TODAVÍA EN LAS CALLES Y COMO CONTROLAMOS TODO ELLO, NUESTROS INSPECTORES YA ESTÁN EN SUS CASAS, HAN CUMPLIDO SUS HORARIOS DE TRABAJO Y NUESTRO PERSONAL QUIZÁS ESTA INSUFICIENTE PARA FISCALIZAR, POR LO QUE ES UN POCO DIFÍCIL, Y SIEMPRE SE HA SEÑALADO QUE SE DEBE DE HACER ORDENANZAS DE ACUERDO A NUESTRAS POSIBILIDADES DE HACER CUMPLIR Y TAMBIÉN NUESTRA CIUDADANÍA O LAS EMPRESAS QUE PUEDAN CUMPLIR Y POR ESE LADO SE HA VISTO PROPONER ESTA ORDENANZA, ADEMÁS SE ESTÁ CONSIDERANDO EN EL CAPÍTULO II "REDUCCIÓN DE FLOTA VEHICULAR, TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN ESPECIAL Y CANTIDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DENTRO DE LA UNIDAD VEHICULAR", LA REDUCCIÓN DEFINITIVAMENTE ES NECESARIA, PORQUE SABEMOS QUE EN LA PROVINCIA DE PUNO, ESPECÍFICAMENTE EN EL DISTRITO DE PUNO TENEMOS UN PROMEDIO DE 4,000 UNIDADES AUTORIZADAS TANTO DE MOTOTAXIS, TAXIS Y COMBIS Y NO PODEMOS AUTORIZAR A LAS 4,000 UNIDADES EN CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE PUNO, ADEMÁS SE SABE QUE EL ESTADO DE EMERGENCIA CONTINUA Y SEGÚN LAS RESTRICCIÓN DE UNA VIVIENDA SOLAMENTE PUEDE SALIR QUIZÁS AL TRABAJO SI ES QUE LA CIRCUNSTANCIA LO AMERITA O AL MERCADO, AL CENTRO DE SALUD O ALGÚN CENTRO FINANCIERO, Y LA DEMANDA ESTÁ GERENCIA LO VA DETERMINAR DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 094, Y NOS ESTÁ DANDO ESA FACULTAD DE VER LA DEMANDA Y OFERTA Y POR AHÍ SE HA VISTO POR CONVENIENTE REDUCIR LA FLOTA POR CRITERIO TÉCNICO Y TAMBIÉN PROGRESIVO Y EL DÍA DE HOY SE HA APLICADO EL CRITERIO DEL 15% DE MOTOTAXISTAS Y ESTO SE VA REGIR HASTA A FINES DEL MES DE JUNIO DONDE SE HA AMPLIADO EL ESTADO DE EMERGENCIA, ENTONCES TENEMOS UN CÁLCULO UN PROMEDIO DE 150 MOTOTAXISTAS QUE VAN A SALIR A LAS CALLES, DE TOTAL SOLO 150, A NIVEL DE TAXISTA SE PRETENDE APERTURAR DE MANERA PROGRESIVA, SE TIENE PREVISTO AL 10% Y PUEDE SUBIR HASTA EL 25% DE MANERA PROGRESIVA, Y SE PUEDE VER EN LA FASE I, YA SE ACTIVARON ALGUNAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Y SE HA VISTO EL DÍA HOY SE HA VISTO BASTANTE MOVIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES EN LAS CALLES EN SU MAYORÍA PARTICULARES Y SI HAY ALGUNAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN APERTURANDO TAMBIÉN SE VA REQUERIR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y SI NO LO ACTIVAMOS INFORMALMENTE SE VA ACTIVAR QUERAMOS O NO, ES LA REALIDAD DE LA CIUDAD DE PUNO, POR ESO MOTIVO QUE SE ACTIVE PROGRESIVAMENTE. A NIVEL DE TRICICLOS A LA FECHA NO SE HA AUTORIZADOS A NADIE, PORQUE LOS TRICICLISTAS SENCILLAMENTE HEMOS VISTO QUE NO TIENEN LA VOLUNTAD DE ACONDICIONAR SUS TRICICLOS, MÍNIMAMENTE DEBEN DE AISLARLO CON ALGUNA MICA O UN ALGÚN PLÁSTICO (EXAGERANDO) ENTRE EL CONDUCTOR Y EL PASAJERO, LOS TRICICLISTAS EN ESTOS MOMENTOS ES UN PROBLEMA EN VISTA QUE NO TIENEN LA VOLUNTAD DE ACONDICIONAR PERO ESTÁN PRESTANDO SERVICIO EN LAS CALLES Y SI HACEN OPERATIVO LLEVAMOS AL DEPÓSITO TAMBIÉN OCASIONAN OTRO PROBLEMA QUE ES EL RETIRO Y EL PAGO DE MULTAS, POR LO QUE SE PREVÉ TENER OTRAS REUNIONES CON LOS SEÑORES TRICICLISTAS PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN, ADEMÁS EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL RIGE LO QUE ES EL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL A NIVEL DE TODOS LOS TRANSPORTES DE TRICICLOS Y LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN QUE SE ESTÁ PROPONIENDO PARA ESTE CASO ES SOLAMENTE PARA LAS UNIDADES AUTORIZADAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIO, COMO ANTES SEÑALADO QUE SE TIENE 4,000 UNIDADES Y SI HABLAMOS EN PORCENTAJE VAMOS A TENER QUE HABILITAR UNA CANTIDAD DE 400 UNIDADES AL 10% DE LOS CUALES ELLOS TIENEN QUE TENER OTRA TARJETA DE CIRCULACIÓN ESPECIAL, ADEMÁS SE HA VISTO POR CONVENIENTE IMPLEMENTAR UNA TARJETA DE CIRCULACIÓN ELECTRÓNICA Y ESTÁ EN PROCESO Y QUE DURANTE ESTOS DÍAS SE VA IMPLEMENTAR AL 100 % Y EL CONTROL OBIAMENTE VA SER DIGITAL, POR OTRO LADO LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE VAN A TRANSITAR ESO LO HAN NORMADO A NIVEL DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0258, DONDE LOS TAXIS PODRÍAN LLEVAR UN AFORO MÁXIMO DE DOS PASAJEROS Y MOTOTAXIS DE LA MISMA MANERA, Y AQUÍ HAY QUE TENER BASTANTE CRITERIO Y MUCHOS PUEDEN PENSAR PORQUE DOS PERSONAS Y TAL VEZ DEBERÍA SER SOLO UNA PERSONA, JUSTAMENTE ESTÁ A LA NORMA DE ACUERDO A LA REALIDAD Y MUCHOS NECESITAN TRASLADARSE DOS PERSONAS O ESTÁN LLEVANDO UN ENFERMO AL

HOSPITAL Y TENDRÍAN QUE TOMAR UN TAXI, SIN EMBARGO ESTO NO ES APLICABLE PARA TAXIS COLECTIVOS DONDE SENCILLAMENTE ESPERAN A UN PASAJERO LUEGO AL OTRO QUE SON TOTALMENTE EXTRAÑOS AHÍ SÍ TENDRÍA QUE HABER UN AISLAMIENTO DE UN METRO A METROS CINCUENTA, EN ESTE CASO TENDRÍA QUE TRASLADARSE DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA LOS PASAJEROS QUE TIENEN VÍNCULO FAMILIAR O VIVEN EN UN MISMO HOGAR Y QUE NO NECESITAN EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, Y POR ESO LADO ES QUE SE HA PENSADO. ASIMISMO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA ES NECESARIA Y EN ESTA PARTE QUIZÁS ES UN POCO EXIGENTE A LOS TRANSPORTISTAS PORQUE NORMALMENTE EN LA CIUDAD DE PUNO LOS TAXISTAS EN ESPECIAL LOS MOTOTAXISTAS NO TIENEN NINGUNA OFICINA, NO TIENE NINGUNA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA SIN EMBARGO EL DECRETO SUPREMO N° 017-2009, EXIGE QUE DEBE TENER LA INFRAESTRUCTURA, POR LO QUE LAS MUNICIPALIDADES Y LOS GOBIERNO REGIONALES DEBERÍAN FISCALIZAR SU INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PERO DADA LA REALIDAD EN LA CIUDAD DE PUNO NO TIENE, PERO EN ESTA EMERGENCIA HA SIDO OPORTUNO EXIGIR ESTO Y ES NECESARIO, PORQUE MOTIVO, PORQUE SENCILLAMENTE VAN A TENER QUE IMPLEMENTAR ALGUNOS MECANISMO DE DESINFECCIÓN EN UNA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN ESTE CASO SE ESTÁ EXIGIENDO TRES COSAS 1° LAVADERO DE MANOS DE TODO LOS CONDUCTORES INCLUIDO DEL PRESIDENTE O DEL GERENTE DE LA EMPRESA, 2° LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA FUMIGADORA QUE CUMPLIRÁ LA FUMIGACIÓN MÍNIMAMENTE TRES VECES AL DÍA, 3° LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19, POR LO QUE ESTOS TRES ASPECTOS TIENE QUE ESTAR EN LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA, POR ESE MOTIVO MUCHAS ASOCIACIONES INCLUSO ALGUNAS EMPRESAS DE MOTOTAXIS SOLAMENTE TIENE POCOS, POR EJEMPLO QUE UNA EMPRESA TIENE 50 MOTOS Y SE HA APLICADO EL 10% DE SU FLOTA QUE EQUIVALE UNA CANTIDAD DE CINCO (05) MOTOS Y QUE CON ESTA CANTIDAD NO SE PUEDE IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y LO QUE SE HA CONVERSADO CON LAS ASOCIACIONES SE HA SENSIBILIZADO ES QUE AQUÍ SE PUEDEN JUNTAR DOS A TRES EMPRESAS PEQUEÑAS QUE PUEDEN IMPLEMENTAR Y ESTÉN EN LA CAPACIDAD DE CUMPLIR ESTE PROTOCOLO, POR ESE LADO SE HA HECHO ACUERDOS SE HA TRABAJADO CON MUCHAS MESAS DE TRABAJO EN ESTE CASO SEGÚN LAS CONSTATAciones EN LOS LIBROS DE ACTAS PARA QUE ELLOS PUEDAN CUMPLIR. ASIMISMO SE TIENE EN EL TÍTULO II OPERADOR, CONDUCTOR Y USUARIO DEL SERVICIO EL CUAL SE DENOMINA AL GERENTE O AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, EN DONDE TIENE QUE ESTABLECER E IMPLEMENTAR SU INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y A SU VEZ ELLOS MISMOS DEBEN PROPORCIONAR: A) JABÓN LÍQUIDO O JABÓN DESINFECTANTE, PARA EL LAVADO DE MANOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. B) PAPEL TOALLA. E) ALCOHOL GEL, PARA DESINFECCIÓN DE MANOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. D) MASCARILLAS. E) PAÑOS DE LIMPIEZA Y DESINFECTANTES DE SUPERFICIES DE USO SEGURO Y EFICAZ (COMO ALCOHOL ETÍLICO AL 70%, SOLUCIONES DE LEJÍA O AGUA OXIGENADA), PARA DESINFESTAR EL VEHÍCULO, TAMBIÉN SE HA CAPACITADO A LOS CONDUCTORES, GERENTES, TAMBIÉN DEBEN DE CUMPLIR LA TOMA DE TEMPERATURA SIENDO MUY NECESARIO EN LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIO ADEMÁS SE DEBERÍA TENER UN TERMÓMETRO PARA QUE ELLOS PUEDAN TOMAR DIARIO EL CONTROL DE SUS TEMPERATURA DE LOS CONDUCTORES, Y QUE EN ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA NO CONTEMPLA EN QUE MOMENTO Y COMO VA SER, ESE PUNTO ELLOS TIENE QUE IMPLEMENTAR TODO LOS MOMENTOS, LA DIRECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA TIENEN QUE ESTAR EN EL PLAN DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19. LA GERENCIA DE TRANSPORTE ALEATORIAMENTE VA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN A CADA EMPRESA PARA QUE ESTOS INSTRUMENTOS ESTÉN EN SU INFRAESTRUCTURA, A SU VEZ TIENE QUE LLEVAR UN REGISTRO DE CONDUCTORES QUE TENGAN SOSPECHOSOS Y PRÓXIMAMENTE SOMETER A UNA PRUEBA RÁPIDA O MOLECULAR, ADEMÁS VERIFICAR AL INICIO LOS CONDUCTORES LA TOMA DE TEMPERATURA O ALGUNAS PRUEBAS NECESARIAS Y ESTO ES OBJETO DE CAPACITACIÓN POR PARTE DEL MINSA, A SU VEZ SEÑALAR EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN QUE HA BRINDADO LA GERENCIA DE TRANSPORTES, ASIMISMO SE HA INVITADO A UN MÉDICO DEL MINSA QUE HA EXPUESTO ALGUNOS CASOS QUE HA DETALLADO POR LO QUE SE VA SEGUIR AMPLIANDO ESTAS CAPACITACIONES EN VISTA QUE CON UNA SESIÓN O UN TALLER DE CAPACITACIÓN NO ES SUFICIENTE. OTRO PUNTO QUE SE ESTÁ PIDIENDO EN ESTA ORDENANZA ES EL ACONDICIONAMIENTO DEL VEHÍCULO, UNA DIVISIÓN TRANSPARENTE, DE MODO TAL, QUE AÍSLE AL CONDUCTOR DE LOS USUARIOS Y QUE HA SIDO OBJETO DE UNA CONSTATAción VEHICULAR, LA GERENCIA DE TRANSPORTE LLEVO UNA CONSTATAción VEHICULAR EN EL TERMINAL TERRESTRE, SALCEDO Y EN HUAJSAPATA, A NIVEL DE MOTOTAXIS PASARON LA CONSTATAción UNA CANTIDAD DE 130 VEHÍCULOS, LOS MISMO PASARA CON LOS TAXISTAS QUE EL DÍA DE MAÑANA ESTAMOS PENSANDO E EMPEZAR, SIEMPRE EN CUANDO ESTA ORDENANZA SE APRUEBE. POR OTRO LADO TENEMOS LA DESINFECCIÓN CONSTANTE DE LOS VEHÍCULOS, EL CUAL DEBERÍA DESINFECTARSE EN CADA SERVICIO PRESTE AL PASAJERO, ENTONCES ESTOS

PROTOCOLOS TIENE QUE CUMPLIRSE AL PIE DE LA LETRA, PORQUE SENCILLAMENTE SON DE SERVICIO ESPECIAL PERSONALIZADO, LO QUE SON TAXIS Y MOTOTAXIS. ASIMISMO EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA SE TIENE EL ARTÍCULO 15 DISPOSICIONES PARA EL CONDUCTOR: EL CONDUCTOR DEBE DE SEGUIR LOS MISMOS PROTOCOLOS SANITARIOS, LAVADO DE MANOS, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL VEHÍCULO, PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE SEA LIMPIO Y DESINFECTADO Y POR NINGÚN MOTIVO PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN CASOS DE QUE TENGA ALGÚN SÍNTOMA, O HAYA TENIDO UN CONTACTO EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS CON PERSONAS EXTRANJERAS O QUE TENGAN SOSPECHAS DE ALGÚN CONTAGIO, Y TAMBIÉN LOS GERENTES TIENE QUE VER LA RESPONSABILIDAD DE CASA ASOCIACIÓN Y EN CADA GERENCIA Y LA MUNICIPALIDAD TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE TAMBIÉN LA FISCALIZACIÓN Y CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA CAPACITACIÓN EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID - 19. EN ESTE APARTADO LA GERENCIA DE TRANSPORTE SE HA CAPACITADO Y TAMBIÉN SE HA ANTICIPADO SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA QUE SE PUEDE HABILITAR DENOMINADO POS CUARENTENA, A TRAVÉS DE LOS CURSOS VIRTUALES, EN MUCHOS CASOS A LOS MISMOS GERENTES SE HA CAPACITADO DIRECTAMENTE EN AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL PARQUE DEL NIÑO Y EN CASO DE LOS CONDUCTORES SE HA CAPACITADO Y PREVIA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO VÍA VIRTUAL, PORQUE SABEMOS QUE TENEMOS UN PROMEDIO DE 3,000 A 4,000 CONDUCTORES Y NO PODEMOS CAPACITARLOS A ELLOS Y NO HABRÍA NINGÚN AMBIENTE QUE TENGA ESA CAPACIDAD, A SU VEZ SE PRECISA EL VEHÍCULO TIENE QUE ESTAR NECESARIAMENTE CON TODA LAS MEDIAS NECESARIAS POR EJEMPLO EN CADA UNIDAD DEBE LLEVAR UN AFICHE INFORMATIVO DONDE YA ESTÁ PREDISEÑADO A SU VEZ SE ENCUENTRA EN EL MTC EN DONDE SEÑALA COMO DEBE ESTAR EL AISLAMIENTO DENTRO DE LA UNIDAD VEHICULAR. POR OTRO LADO LA VENTILACIÓN DEBE SER CONSTANTE, A NIVEL DE MOTOTAXIS SE HA RETIRADO LAS VENTANAS LATERALES PARA QUE LA VENTILACIÓN SE CUMPLA. TAMBIÉN SE TIENE LE ARTÍCULO 16° DISPOSICIONES PARA EL USUARIO: SABEMOS QUE EL SERVICIO VA SER PARA LOS USUARIOS, POR EJEMPLO PARA QUE SUBA A UNA UNIDAD VEHICULAR, NECESARIAMENTE TIENE QUE TENER UNA MASCARILLA EN CASO DE NO TENER LA MASCARILLA DEBERÍA NEGARSE EL SERVICIO, ADEMÁS NO PUEDE CONSUMIR ALIMENTOS DENTRO DEL VEHÍCULO, VOTAR DESHECHOS, SON CONDICIONES BÁSICAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS CIUDADANOS, INCLUSO SE HA EMITIR ALGUNOS COMUNICADOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LOS USUARIOS TRATEN DE PAGAR CON SENCILLO A LOS DE SERVICIO DE TAXI E INCLUSO A LAS COMBIS QUE POSTERIOR SE HABILITARA Y TRAVÉS DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE A DIARIO SE EMITIRÁ EL COMUNICADO DE SENSIBILIZACIÓN Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA REDES SOCIALES. ASIMISMO EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA EN EL TÍTULO III DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL: TRICICLO Y TRICIMOTO. COMO YA SE HA MENCIONADO TIENEN QUE ACONDICIONARSE NECESARIAMENTE, CASO CONTRARIO QUE NO ESTÉ ACONDICIONADO A LOS TRICICLISTAS SE VA TENER QUE ADVERTIR SOBRE LA MEDIDA Y AL INCUMPLIMIENTO SE VA TENER QUE LLEVAR AL DEPÓSITO, PORQUE SENCILLAMENTE NO PODEMOS EXPONERLO A LOS USUARIOS SIN NINGÚN CUIDADO, POR ESE LADO NO SE HA TENIDO LA REUNIÓN Y TAMPOCO LOS TRICICLISTAS QUIEREN REUNIRSE PORQUE YA SE LES HA CONVOCADO Y SOLAMENTE HAY UN GRUPO DE TRICICLISTAS QUE QUIEREN FORMALIZARSE POR ESE MOTIVO EL DÍA DE MAÑANA SE HA INVITADO PARA QUE PRESENTEN SUS TRICICLOS YA ACONDICIONADOS Y ESPERAMOS QUE ELLOS LO PRESENTEN Y SE VA AUTORIZAR SIEMPRE EN CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y ACOGER A ESTA ORDENANZA. POR OTRO LADO SE TIENE EN ESTE PROYECTO DE ORDENANZA LO QUE SON LAS INFRACCIONES Y SIEMPRE ES NECESARIO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ADEMÁS RECALCAR QUE LA GERENCIA DE TRANSPORTES NO ESTÁ EN CONTRA DE LOS TRANSPORTISTAS, SABEMOS QUE LOS CARGOS SON PASAJEROS Y DE UN MOMENTO A OTRO REGRESAS A UN CIUDADANO DE A PIE Y PODEMOS CAER QUIZÁS CON ESTAS INFRACCIONES, POR LO QUE SE HA DICHO PARA QUE SE APLIQUE ESTAS SANCIONES SE VA TENER QUE SENSIBILIZAR PRIMERAMENTE, CASO DE CICLOVIA SE VA TENER QUE SENSIBILIZAR Y ES MUY IMPORTANTE. A NIVEL DEL TRANSPORTE DE MOTOTAXIS YA SE HA SENSIBILIZADO Y TIENEN UN CONOCIMIENTO AMPLIO, POR EJEMPLO EN CASO DE UN VEHÍCULO MOTORIZADO QUE NO CUMPLA CON ALGUNA MEDIDA SANITARIA VA TENER QUE SER INTERNADO AL DEPÓSITO MUNICIPAL POR UN PERIODO LARGO QUIZÁS YA NO SERÁ DE UN DÍA PARA OTRO EL RETIRO, SINOS EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA ES POR 30 DÍAS CALENDARIOS Y MUCHOS DIRÁN ERA SU HERRAMIENTA DE TRABAJO Y ES CIERTO, Y EL PERUANO SE HA CARACTERIZADO, INCUMPLIMOS Y AL DÍA SIGUIENTE SEGUIMOS CON LA MISMA FALTA, POR LO QUE PRIMAMENTE VA SER LA SENSIBILIZACIÓN Y ES MUY IMPORTANTE, INCLUSIVE POR CADA CÓDIGO DE INFRACCIÓN UN SPOT UN MATERIAL AUDIOVISUAL PARA QUE EN SI SE CUMPLA. ES CUANTO SE PUEDE INFORMAR AL CONCEJO Y SI HAY OBSERVACIONES SE VA CORREGIR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. NÉSTOR TÍPULA QUISPE, GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, CON ESA ACLARACIÓN, PRECISIÓN, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA, QUE HACE TIEMPO SE HA SUGERIDO UN PLAN DE TRABAJO Y DE NOCHE A LA MAÑANA SALE ESTA ORDENANZA, LA COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTE, NO HA PARTICIPADO EN ESTA PROPUESTA QUE CONSTA EN ACTA, LA PREGUNTA MÁS IMPORTANTE LO HA REALIZADO EL REGIDOR RICHAR TIPO QUISPE, EN LA REDUCCIÓN OBTIENE VER LA MANO NEGRA DE ALGUNOS GERENTES, A QUIENES VA AUTORIZAR, QUIENES VAN A SALIR PRIMERO, ES UNA DUDA QUE NO DESPEJADO. LUEGO CIERTAMENTE ESTA TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN ESPECIAL A QUIENES LE VAN OTORGAR, TAMPOCO ESTÁ DESPEJADO ESE TEMA. EN LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA ES MUCHO MÁS CRÍTICO PORQUE HAY EMPRESAS O ASOCIACIONES CASO MOTOTAXISTAS QUE NO VA A CUMPLIR, LO HA DICHO EL MISMO GERENTE, ENTONCES ESTO VA TOMAR SU TIEMPO MIENTRAS IMPLEMENTEN, REQUERIMOS UN PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, LA CAPACITACIÓN VIRTUAL COMO SE HA SELECCIONADO A LOS BENEFICIARIOS QUE SON MOTOTAXISTAS, TAXISTAS, QUIENES ESCUCHARON DE LOS 4,000 QUE EXISTEN, ES UN TEMA QUE HAY QUE DESPEJAR Y EXISTE MUCHAS DUDAS, EN ESTA SEMANA NO SE VA PODER IMPLEMENTAR BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- DA EL USO DE LA PALABRA AL ING. NÉSTOR TÍPULA QUISPE, GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, PARA QUE PUEDA ABSOLVER LAS DUDAS QUE HA PLANTEADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

ING. NÉSTOR TÍPULA QUISPE, GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL: RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, LA REDUCCIÓN ES UN PORCENTAJE TAL VEZ MÍNIMO QUE SE ESTÁ TOMANDO, SABEMOS QUE ESTO DEBE SER PROGRESIVO, POR OTRO LADO LOS GERENTES DE CADA EMPRESA OBTIENE ELLOS MANEJAN SUS SOCIOS, AGREMIADOS, ENTONCES AQUÍ QUIENES VAN A TENER QUIZÁS TRABAJAR. AQUÍ VA MANEJAR CADA GERENTE DE EMPRESA QUE VA TENER QUE TURNAR Y SELECCIONARLOS PARA QUE PUEDAN TRABAJAR DURANTE LA SEMANA O EN EL DÍA, EN ESPECÍFICO LA RESPONSABILIDAD ES PARA LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTE LO ÚNICO QUE VA REALIZAR ES MEDIR EL PORCENTAJE DE UNIDADES QUE VAN HABILITAR, Y SUPONGAMOS QUE VAN SER 10 UNIDADES Y LOS GERENTES VA A TENER QUE INFORMAR QUE UNIDADES VEHICULARES VA SER. POR OTRO LADO LA CAPACITACIÓN HA SIDO CON PERSONAL EXTERNO Y TAMBIÉN HA SIDO CON MATERIAL AUDIOVISUAL Y TAMBIÉN ESTA NORMADO QUE PUNTOS SE DEBE DE CAPACITAR, CASO SOBRE LA DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, COMO DEBE SER LA DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, LOS SÍNTOMAS DEL COVID 19 DEL CONDUCTOR, S CAPACITACIÓN SE HA LLEVADO DE ESA MANERA DE MANERA VIRTUAL Y SE HA ASIGNADO PROFESIONALES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES, PRIMERAMENTE LOS GERENTES PUEDAN ENVIAR SU LISTA O LOS GERENTES SE LE HA MANDADO UN LINK PARA QUE PUEDAN REGISTRARSE A SUS CONDUCTORES, SI VAMOS REALIZAR UNA CAPACITACIÓN ABIERTA, OBTIENE SE VAN INSCRIBIRSE TODOS Y VA COLAPSAR POR LO QUE SE INFORMA QUE SE HA TRABAJADO DIRECTAMENTE CON LOS GERENTES DE CADA EMPRESA, ELLOS HAN INSCRITO A SUS CONDUCTORES Y SE CAPACITADO DE ACUERDO A ELLO Y ESTO SOLAMENTE HA EMPEZADO CON LOS MOTOTAXIS, TODAVÍA ESTÁ EN PROCESO LOS DEMÁS SERVICIOS. EN CUESTIONES DEL SERVICIO URBANO TODAVÍA NO AMERITA Y SOLAMENTE ESTA ORDENANZA ES TAXIS Y MOTOTAXIS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CONCEDE UN MINUTO AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, PARA QUE PUEDA REPLICAR Y POSTERIOR A ELLOS PUEDA PROCEDER SU VOTO.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: AL RESPECTO SEÑALA, QUE ES UN ASPECTO QUE TIENE QUE MADURAR UN POCO, POR AHÍ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCUCHAMOS Y EN LA PRÁCTICA YA ESTÁN EN LAS CALLES, HOY DÍA HUBO BASTANTES VEHÍCULOS EN LAS CALLES Y SE TIENE LA FILMACIÓN DE LA AVENIDA EL SOL ESTÁ REPLETO DE VEHÍCULOS, ENTONCES ESTA ACCIÓN VA SALIR DE LAS MANOS Y SE CREE QUE TIENE QUE VER UNA APLICACIÓN MÁS ESPECÍFICO DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL. **EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO POR LA ABSTENCIÓN.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑALA QUE EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN, SE HA HECHO ALGUNAS APRECIACIONES, LA NORMA NACIONAL ESTÁ DADA, AQUÍ LO JUNTADO EL GERENTE DE TRANSPORTE, ESTA ORDENANZA TIENE QUE SEPARARLE POR RUBROS,

UN TRICICLISTA NO VA ENTENDER ESTA NORMA QUE ESTA MEZCLADA, DERREPENTE EL TAXISTA, Y SABEMOS QUE EN ESTE TIEMPO LOS TRICICLISTAS SE HA CONVERTIDO MOTOTAXISTAS Y LOS MOTOTAXISTAS SE HAN CONVERTIDO TAXISTAS, ASÍ HA IDO EVOLUCIONADO LAS EMPRESAS, EN ESE ENTENDER LA NORMA NACIONAL ESTABLECE DE MANERA PRECISA Y BIEN SENCILLA, HAY QUE ADECUAR NADA MÁS LA NORMA Y SE HA PROPUESTA UNA NORMA SOBRE ESA BASE BIEN SENCILLA "QUE NO MALOGRE NADA", ANTES DE EMITIR EL VOTO, SOLICITA QUE EL GERENTE DE TRANSPORTE LO DESGLOSE ESTA PROPUESTA LO SEPARA PARA TAXISTAS, MOTOTAXISTAS Y TRICICLISTAS, DERREPENTE LOS TRICICLISTAS NO VA A QUERER COMO YA LO HA SEÑALIZADO, PORQUE SABEMOS DE UN TIEMPO A LA FECHA HAN DESAPARECIDO DEL MERCADO POR LA MODERNIDAD, ALGUNOS ASPECTOS DE ESTO COMO YA LO HA COMENTADO EL GERENTE Y NO LO VAN A ENTENDER Y SERÍA BUENO QUE LO SEPRE CON MAYOR PRECISIÓN Y ESO SE PODRÍA APROBAR POSTERIORMENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SEÑALA QUE PARA PODER APROBAR, Y EMITIR EL VOTO A FAVOR, PERO SIN EMBARGO ES CONTRA. SIN EN CASO EL VOTO SEA A FAVOR PRIMERAMENTE SE TIENE QUE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA DE TAXIS INDEPENDIENTES QUE SEA TAXI LIBRE, BASTA QUE SEA UN MONOPOLIO, GERENTES DE EMPRESAS, NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD PODAMOS FORMALIZAR A ESOS TAXIS INDEPENDIENTE QUE SON 8,000, POR ESA RAZÓN ES QUE SE QUERÍA QUE EL GERENTE DE TRANSPORTE NOS INFORME CUANTO SON TAXISTAS INDEPENDIENTES, CUÁNTOS SON LOS QUE TIENE SUS TARJETA DE CIRCULACIÓN, POR LO QUE NO NOS HA INFORMADO Y NO TIENE UNA VISIÓN QUE NOS PUEDA INFORMAR SU PLAN DE TRABAJO Y DE QUÉ MANERA SE ESTÁ HACIENDO Y SERÍA BUENO QUE SEA UN GERENTE CAPAZ DE MANEJAR UNA CANTIDAD DE 8,000 TRANSPORTISTAS. ADEMÁS SEÑALA QUE ESTA ORDENANZA ESTÁ A FAVOR DE LAS EMPRESAS Y GERENTES, A SABIENDAS QUE HAY UN PROYECTO DE ORDENANZA DE TAXISTAS INDEPENDIENTES QUE HACE TIEMPO VIENEN SOLICITANDO LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y PORQUE NO TIENE PORQUE LE PONEN TRABAS EN LA MUNICIPALIDAD, LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE FACILITAR PARA QUE PUEDAN CIRCULAR QUE YA NO HAYA PRESIDENTE DE CADA ASOCIACIÓN, PORQUE ELLOS MISMOS TIENE SUS FLOTAS Y ELLOS MISMO LO VAN A SACAR Y A QUIENES SE LO VA ENTREGAR LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO EN CONTRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: SEÑALA QUE HA ESTADO PRESENTE EN LA REUNIÓN REALIZADO CON LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS Y QUE QUEDA CLARO QUE HAY UN DECRETO NACIONAL QUE TIENE QUE ADECUARSE A LA NECESIDADES LOCALES, NO ES QUE NOSOTROS NO QUERAMOS Y TAMPOCO ESTAMOS INVENTANDO UNA NORMA, POR LO QUE ES UNA NORMA NACIONAL QUE TIENE QUE SER ADECUADA Y RESPONSABILIDAD NUESTRA ADECUARLA AL CONTEXTO Y A LAS NECESIDADES LOCALES. EN ESE SENTIDO EN LA QUE SE ESTÁ TRATANDO ESTA NORMA, Y HAY DEMANDAS QUE AHORA NO SI ES EL MOMENTO TRATARLAS Y QUE AY PARA TODOS UN MOMENTO Y NO ES QUE HOY DÍA SE TRATA EL TEMA Y LO VAMOS A RESOLVER EL TEMA DE TRANSPORTE QUE YA TIENE AÑOS. POR LO QUE SE REALIZA LA PREGUNTA AL GERENTE DE TRANSPORTE, PORQUE EN LA NORMA NACIONAL DICE, EN RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE TRANSPORTE HABILITADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO ¿QUIÉN VA DAR LA HABILIDAD PARA LOS TAXIS Y MOTOTAXIS PARA QUE PUEDAN FUNCIONAR?, CUANDO SE HABLA SOBRE LAS DISPOSICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE LAS UNIDADES QUE TAMBIÉN LO SEÑALA LA NORMA NACIONAL, DICE: PARA PRESTAR LOS SERVICIOS LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DEBEN CUMPLIR CON EL AFORO Y LAS DISPOSICIONES SOBRE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS ¿CÓMO ESTAMOS VIENDO LAS DISPOSICIONES SOBRE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, DÓNDE SE HAN IMPLEMENTADO, SI YA TENEMOS LA PREVISIÓN Y YA SE HA VISTO QUIEN SE VA SER CARGO?, TAMBIÉN LA NORMA NACIONAL HABLA DE UNA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE, ¿CUÁL ES LA PREVISIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE QUE HA REALIZADO LA GERENCIA DE TRANSPORTE?.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- DA EL USO DE LA PALABRA AL ING. NÉSTOR TÍPULA QUISPE, GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, PARA QUE PUEDA ABSOLVER LAS DUDAS QUE HA PLANTEADO LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ

ING. NÉSTOR TÍPULA QUISPE, GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL: HACE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTES SEÑALADAS, CON RESPECTO A LA HABILITACIÓN DE

LOS VEHÍCULOS SE PRETENDE EXPENDER DE MANERA DIGITAL, DONDE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO UN APLICATIVO ELECTRÓNICO SOFTWARE, PARA QUE SE PUEDA HABILITAR LOS VEHÍCULOS, CASO PARECIDO LOS PASES VEHICULARES QUE LO DAN DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, POR OTRO LADO LA DESINFECCIÓN OBVIAMENTE QUE TIENE QUE SER CONSTANTE Y ESO ES LO QUE MENCIONA LA NORMA Y SE DEBERÍA CUMPLIRSE QUIZÁS JUSTAMENTE PARA QUE EL AISLAMIENTO Y LA PROPAGACIÓN DEL COVID NO SEA POR LA AGLOMERACIÓN, Y LA GERENCIA DE TRANSPORTE HA PREVISTO JUSTAMENTE ESTOS DOS PUNTOS CON LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA MÁS, LAS EMPRESAS TENDRÍAN QUE ACONDICIONAR TRES PUNTOS BÁSICOS EN LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA 1º QUE TENGA UN LAVADERO DE MANO, 2º QUE TENGA UN PLAN, EN ESTE CASO UN PLAN DE VIGILANCIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 Y A SU VEZ QUE TENGA EL CONTROL DE TEMPERATURA DE SUS CONDUCTORES, Y ESTO ES TAL VEZ DIFÍCIL DE CUMPLIR, CASO EN CUANTO NO PUDIERAN CUMPLIR SENCILLAMENTE NO VAN A TENER QUE PRESTAR SERVICIO Y QUIZÁS PUDIERA HABER PROBLEMAS DESPUÉS Y TODOS VAN A QUERER SALIR A TRABAJAR, EN SI ES UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA EN LA CIUDAD DE PUNO, POR LO QUE LOS GERENTES DE LA EMPRESAS TIENEN QUE TOMARLO CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y LUEGO IMPLEMENTARLO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE LE HACE LA CONSULTA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHÁVEZ SI ESTÁ CLARO CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL GERENTE DE TRANSPORTES.

REGIDORA ELIANA MAZUELO CHAVEZ: SEÑALA QUE NO PUEDEN SALIR LOS TRANSPORTISTAS A CUALQUIER HORA, TIENE QUE FIJARSE CUANTAS VECES SE VA DESINFECTAR EL SERVICIO, LA PERIODICIDAD ES MUY IMPORTANTE Y SORPRENDE ESCUCHAR AL GERENTE QUE SE VA DAR LA HABILIDAD DE MANERA VIRTUAL, ÓSEA NO SE VA SABER A QUIÉN SI, A QUIEN NO, POR LO QUE DE MANERA VIRTUAL NO SE PUEDE HACER LA VERIFICACIÓN NI CORROBORAR QUE ESTÁ PASANDO. EN SEGUNDO LUGAR CUANDO TAMBIÉN NOS DICE QUE SOBRE LA SALUBRIDAD LO VA DEJAR A LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS, QUE TAMBIÉN ES ALGO QUE CONFIAREMOS EN LA BUENA VOLUNTAD DE LOS GERENTES DE LA EMPRESAS TAN CRITICADOS, SIN EMBARGO TODOS LOS TAXISTAS ESTÁN EN CONTRA DE LOS GERENTES, SIN EMBARGO ESA RESPONSABILIDAD LO VAN A DAR A LOS GERENTES DE LA EMPRESAS, DE LA MISMA MANERA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA TAMBIÉN SE LOS ESTÁ ENCARGADO A LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS. POR LO QUE ES NECESARIO UN PLAN Y CLARIDAD SOBRE LAS ACCIONES, CALENDARIZACIÓN, OBJETIVOS, PRESUPUESTO, METAS CLARAS Y QUE SON MUY IMPORTANTES, SIN EMBARGO SE RECALCA QUE ES UNA NORMA NACIONAL Y QUE NO PODEMOS ESTAR RETRASÁNDOLA NI TAMPOCO APLAZÁNDOLAS, POR LO QUE EL GERENTE DE TRANSPORTE PUEDE MEJORAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑALA CONFORME LO HA INDICADO LOS SEÑORES REGIDORES Y SE PUEDE VER QUE SE HA IMPROVISADO ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, TAXI, MOTOTAXI Y TRICICLOS, NO ES LA MISMA REALIDAD, POR EJEMPLO LOS TAXIS TIENE CADA UNO SUS GERENTES Y CADA EMPRESA TIENE SUS ASOCIACIONES Y CADA ASOCIACIÓN TIENE SU PRESIDENTE Y LOS TRICICLISTAS TAMBIÉN LO TIENEN. POR LO QUE SE DEBE DESGLOSAR POR CADA RUBRO Y LA ORDENANZA DE ACORDE A LA REALIDAD DE UN TRICICLISTA, DE UN MOTOTAXISTA Y DE UN TAXI, EN VISTA QUE SUS REALIDADES SON DIFERENTES. EN LOS VEHÍCULOS DE TAXI TAL VEZ PUDIERAN CUMPLIR TODO LO QUE SE HA DICHO EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA, EN CASO DE LAS MOTOTAXIS NO CREO QUE SE VA CUMPLIR SEÑOR PRESIDENTE, PRIMERO NO TIENE SU INFRAESTRUCTURA NO TIENE SU FUMIGACIÓN, EL CONTROL DE LA TEMPERATURA DE LOS CONDUCTORES. SEÑOR PRESIDENTE ES DE NECESIDAD Y URGENTE Y CONFORME LO HA SEÑALADO EL GERENTE DE TRANSPORTE PARA LOS PRÓXIMOS SE ESTAR IMPLEMENTADO PARA EL TRANSPORTE URBANO UNA NUEVA ORDENANZA, POR LO QUE PARA ESTE TEMA SE TIENE QUE MEJORAR Y CLARIFICAR TODO LOS PROTOCOLOS A PESAR DE QUE YA ESTÁ DADA LA NORMA, ANTES DE EMITIR EL VOTO SOLICITO A QUE LA PROPUESTA DE ORDENANZA SE DESGLOSE POR RUBRO Y/O CATEGORÍA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑALA QUE EN VARIAS REGIONES YA NO HAY CUARENTENA, DE LA MISMA FORMA EN LA CIUDAD DE PUNO SE ESTÁN MOVILIZANDO

BASTANTE POBLACIÓN, Y UNA VEZ APROBADO ESTA ORDENANZA MUNICIPAL, EL SERVICIO DE TAXI, MOTOTAXI PUEDA QUE SE SALGA DE CONTROL, OBSERVANDO LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL, EL GERENTE DE TRANSPORTE DA A CONOCER LA GRAN PREOCUPACIÓN QUE SE TIENE, ESTO ES A CAUSA DE QUE NO HAY UNA BUENA NORMATIVA CON RESPECTO A LAS EMPRESAS QUE MANEJAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE SON A LAS EMPRESAS DE TAXI Y QUE POSTERIORMENTE SE DEBE DE DESARROLLAR UNA ORDENANZA QUE AFIANCE EL TAXI INDEPENDIENTE, SIN EMBARGO SE DESARROLLARA CONFORME A LOS PRÓXIMOS MESES, LA PRESENTE ORDENANZA ESTÁ ELABORADA CON LA BUENA VOLUNTAD Y LAS DISPOSICIONES ESTÁN SEÑALADAS CONFORME A LA DESINFECTACION, A QUE LOS SERVICIOS DE LOS TAXIS PUEDAN INSTALAR LA SEPARACIÓN PARA QUE NO HAYA MUCHO CONTACTO CON EL USUARIO ENTRE VARIOS ARTÍCULOS SE PUEDE MEJORAR EN LA PRESENTE ORDENANZA Y TAMBIÉN UNO DE LOS PROBLEMAS QUE PUEDA SUSCITARSE ES REFERENTE A LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE EL DÍA DE MAÑANA VAN ENTRAR EN CIRCULACIÓN, ADEMÁS CONFORME LO HA MENCIONADO EL GERENTE DE TRANSPORTE HA SEÑALADO QUE DÍA DE MAÑANA TIENE UN PLAN PILOTO Y LA PREGUNTA ES ¿CUÁNTAS UNIDADES VEHICULARES MOTORIZADAS ENTRARÁN EN CIRCULACIÓN PARA HACER EL SERVICIO A LA POBLACIÓN?, SEGÚN A ESA RESPUESTA SE PODRÍA EL VOTO QUE CORRESPONDA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: SEÑALA, CONFORME A LAS VERSIONES EMITIDAS POR EL GERENTE DE TRANSPORTES Y EXTRAÑA MUCHO QUE EL GERENTE NO SEPA RESPETAR A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, Y LAS CONSECUENCIAS QUE VIENE PRESENTANDO A LA FECHA, ASIMISMO EN LA EXPOSICIÓN SEÑALA QUE LOS TRANSPORTISTAS VAN A SALIR EN ORDEN Y EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA AL CUAL PERTENECEN, LO CUAL ES MENTIRA SEÑOR PRESIDENTE, POR LO QUE LOS SEÑORES GERENTES DE LAS EMPRESAS VAN A COBRAR CUPOS A LAS PERSONAS QUE VAN A TRABAJAR, Y SE CONOCE A LOS TAXISTAS, MOTOTAXISTAS Y TRICICLISTAS Y LA REALIDAD DE PUNO ES OTRA, Y SE PUDE DECIR QUE SE VA FOMENTAR EL DESORDEN EN LA CIUDAD DE PUNO CON EL TRANSPORTE. PARA LO CUAL SE HACE LA PREGUNTA AL GERENTE DE TRANSPORTE ¿SI VERDADERAMENTE HA REALIZADO LA CAPACITACIÓN VIRTUAL?, POR LO QUE SE HA INDAGADO A UN MOTOTAXISTA, SABIENDO QUE ESE CONDUCTOR SOLO TENÍA EDUCACIÓN PRIMARIA, SABIENDO QUE NO TIENE LAPTOP Y NO CONOCE BIEN EL ACCESO A LOS MEDIOS TECNOLÓGICO (INTERNET), Y COMO ES QUE SE HA CAPACITADO, PARECIERA QUE TODO ESO ES MENTIRA, POR LO QUE EL GERENTE DE TRANSPORTE TIENE QUE REFLEXIONAR. SEÑOR PRESIDENTE LA NORMA ES MUY AMPLIO, POR LO QUE SE SUGIERE A LA GERENCIA DE TRANSPORTE QUE SE DEBA SEPARAR PORQUE LA REALIDAD DE LOS TAXISTAS, LA REALIDAD DE LOS MOTOTAXISTAS, LA REALIDAD DE LOS TRICICLISTAS DE TODOS ELLOS SON DIFERENTES, Y LA PREGUNTA ES ¿QUIÉNES TRABAJAN EN LOS TRICICLOS? EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO POR LA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SEÑALA QUE: SE ESTÁ NOTANDO UNA VEZ MÁS LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS VAN A MONOPOLIZAR ESTE SERVICIO DE TRANSPORTE. CON RESPECTO AL TEMA SE CONCUERDA CON LOS PRIMEROS REGIDORES QUE PARTICIPARON DE QUE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA SE DEBERÍA DESGLOSAR Y QUE SE DEBERÍA TRATAR EN DIFERENTES FORMAS SEGÚN CORRESPONDAN SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES A LOS MOTOTAXISTAS Y DE OTRA FORMA A LOS TAXISTAS Y SE CONSIDERA QUE LOS TRICICLISTAS CUMPLIRÍAN DE ALGUNA Y OTRA MANERA MEJOR EL PROTOCOLO DE SALUBRIDAD YA QUE NO ES UN VEHÍCULO CERRADO, ADEMÁS PENSAR QUE LOS TRICICLISTAS QUE ESTÁN OPERANDO ACTUALMENTE EN NUESTRA PROVINCIA, TRABAJAN AL DÍA Y QUE NECESITAN, Y SE TENDRÍA QUE PRIORIZAR SU FUNCIONAMIENTO POR OTRA PARTE LA PREOCUPACIÓN ES EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTOTAXIS YA QUE SON VEHÍCULOS TOTALMENTE CERRADOS Y ADEMÁS SON VEHÍCULOS TOTALMENTE PEQUEÑOS Y QUE MUCHOS DE ELLOS NO CUENTAN CON LOS ESPACIOS PARA QUE PUEDAN INGRESAR MÁS DE DOS PERSONAS, Y LA PREGUNTA ES ¿CUMPLIRÁN ESTOS DOS VEHÍCULOS TAXIS Y MOTOTAXIS CON EL NÚMERO MÍNIMO DE TRIPULANTES?, SABIENDO QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE DÉFICIT DE PERSONAL QUE TENGAN QUE FISCALIZAR EN ESTOS MOMENTOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICHA R LEANDRO TIPO QUISPE: SEÑALA QUE, ES VERDAD QUE HAY DECRETOS NACIONALES QUE YA HAN ESPECIFICADO EL CARÁCTER DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR TRANSPORTE, PERO ESO NO IMPLICA A QUE NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD TENGAMOS QUE OBIAR, PORQUE UNO TIENE QUE HACERSE LA PREGUNTA ¿EN QUÉ PARTE DE ESTAS NORMAS NACIONALES DICE QUE LOS GERENTES VAN A REDUCIR LA FLOTA O REDUCIR A LOS TRANSPORTISTAS? Y NO MENCIONA EN LAS NORMAS NACIONALES Y NO VAMOS ENCONTRAR EN NINGUNA PARTE DE LA NORMA QUE SE LES DA LA POTESTAD A LOS GERENTES. TAMBIÉN NO SE ENTIENDE EL TEMA DE LA HABILITACIÓN QUE VA SER DE MANERA VIRTUAL, Y NO SE VE EN QUE PARTE DE ESTA NORMA EXISTE ESTE TIPO DE HABILITACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS Y LOS PROTOCOLOS Y NO ES COHERENTE, Y TAL CONFORME SE HA SEÑALADO EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN HUBIERA SIDO MUY BIEN DE QUE PUEDA SECTORIZAR UNA ORDENANZA PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y OTRAS NO MOTORIZADOS, PORQUE ESTAMOS EN ESTE MOMENTO TRATANDO DE INTRODUCIR EN UN SOLO SACO A TODOS LO QUE SON TAXIS, MOTOTAXIS Y TRICICLOS, PERO BIEN LO HA MENCIONADO EL GERENTE DE TRANSPORTES DE QUE HAY UNA ORDENANZA ESPECIAL PARA LAS COMBIS Y NO SÉ POR QUÉ ESTE TIPO DE DISTINCIÓN, Y REITERO EL POR QUÉ SE ESTÁ AGRUPANDO EN UN SOLO BLOQUE TAXI, MOTOTAXIS Y TRICICLOS. SEÑOR PRESIDENTE, TIEMPO DE CRISIS, TIEMPO DE OPORTUNIDADES, Y ME PARECE QUE ESTE TIEMPO DE CRISIS QUIEREN APROVECHAR PERO EN BENEFICIO DE UN GRUPO DE GERENTES DE EMPRESAS QUE FINALMENTE QUIEREN UTILIZAR A LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE NOSOTROS SEAMOS SUS EMPLEADOS DE PERSEGUIR Y DE HOSTIGAR A HUMILDES CIUDADANOS Y ESO NO SE PUEDE PERMITIR, ES MÁS HAY UN ARTÍCULO EN ESTA ORDENANZA EL ARTÍCULO 14° DISPOSICIONES GENERALES, POR LO QUE SE DEBERÍA REVISAR NUEVAMENTE, PORQUE SE ESTÁ CONSIDERANDO EN EL INCISO 14.2 DE QUE SE DAN RECOMENDACIONES PARA LOS COBRADORES, Y SE ENTIENDE QUE EN LOS TAXIS Y MOTOTAXIS PERO AUN LOS TRICICLOS NO TIENEN COBRADORES, Y SE SUGIERE QUE SE DE UNA NUEVA REVISIÓN DE ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA Y PODER AJUSTARNOS A LA REALIDAD Y QUE ESTA ORDENANZA VERDADERAMENTE SIRVA A LOS TRANSPORTISTAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: REFIERE QUE EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON LA POBLACIÓN, COMO ES EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y OTROS, HAN EMITIDO NORMATIVAS Y FORMAS DE TRABAJO DENTRO DE ESTE CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA, POR LO QUE SE HACE LA PREGUNTA AL SEÑOR GERENTES ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DENTRO DE LA NORMATIVA QUE HA HECHO REFERENCIA EN ESTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL?, EN VISTA QUE HAY NORMATIVAS DEL AÑO 2009, 2010, 2015 Y NO SE ENCUENTRA NINGUNA NORMATIVA QUE TENGA QUE VER CON EL CONTEXTO ACTUAL DEL COVID 19, INCLUSIVE HAY UNA ÚLTIMA NORMA QUE HACE REFERENCIA HASTA LA NORMATIVA DEL MINSA, PERO NO HAY DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, EL DECRETO SUPREMO N° 94, EN EL ARTÍCULO 7° HABLA SOBRE EL TRANSPORTE URBANO Y ESPECÍFICAMENTE EN EL 7.2 EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD, PUEDE MODIFICAR EL PORCENTAJE DE LA OFERTA DE TRANSPORTE NACIONAL Y DICTA LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ARTÍCULO. Y NO SE SABE CUÁNDO TODAVÍA SE DARÁ, TAL VEZ SERÁ ESTA ÚNICA ACCIÓN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, Y SE PUEDE VER QUE ESTO ES UN PROBLEMA DE ÍNDOLE NACIONAL. POR LO QUE PUNO NECESITA UN INSTRUMENTO NORMATIVO Y PUNO COMO CAPITAL DE LA REGIÓN, Y SE DEBE DAR EL PRIMER PASO, Y SE SERÍA BUENO QUE SE EMITA ORDENANZAS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y UNA ORDENANZA PARA VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y CADA UNO CON SUS INDICACIONES Y ESPECIFICACIONES NORMATIVAS Y UBICAR TAMBIÉN DENTRO DE ESTA ORDENANZA CONSIDERAR SOBRE EL ENMICADO DE LOS ASIENTOS TANTO DE LOS MOTOTAXIS Y DE LOS TAXIS, PARA FACILITAR LA DESINFECCIÓN Y LA LIMPIEZA PERMANENTE Y TAMBIÉN DE UNA APLICACIÓN DE UNA FICHA DE VERIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y LAS DEMÁS OBSERVACIONES QUE SE HA HECHO A LA PRESENTE. EN CONSECUENCIA EMITE SU OPINIÓN FAVORABLE PARA SU APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: SEÑALA QUE LOS REGIDORES INTERVINIENTES LO HAN MENCIONADO Y REALIZARON EL ANÁLISIS RESPECTIVO A LA PRESENTE ORDENANZA Y DENTRO DE LA INTERVENCIÓN YA HAN REALIZADO EL PEDIDO DE QUE ESTA ORDENANZA

NO ESTÁ BIEN CLARA Y QUE DEBERÍA SER MEJORADA, TENIENDO EN CUENTA QUE HAY MUCHOS PUNTOS QUE ACLARAR Y NECESITA UNA MAYOR EXPLICACIÓN PARA ENTENDERLO MEJOR, COMO ES EL CONTROL DE LA REDUCCIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, QUE EN REALIDAD ESE TÉRMINO DE "REDUCCIÓN" NO DEBE DE UTILIZARSE, Y AQUÍ EN LA NORMA HABLA DE LA RESTRICCIÓN MAS NO DE REDUCCIÓN. POR ESTA RAZÓN ES LA ABSTENCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA.

PRESIDENTE DEL COCNEJO: ESCUCHADO LAS VERSIONES DE CADA UNO DE LOS REGIDORES, Y ES MUY IMPORTANTE DE QUE SIEMPRE REVIEMOS LA NORMATIVIDAD Y LA ORDENANZA Y COMENCEMOS A PROFUNDIZAR ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, EN ESE SENTIDO CON LA FINALIDAD DE QUE SE MEJORE, CONFORME HAN ESTADO ALCANZANDO LOS SEÑORES REGIDORES, ESTA PRESIDENCIA DISPONE, DE QUE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA PASE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPORTE QUE LO PRESIDE EL ING. JORGE QUISPE APAZA, REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, PARA QUE EN UN PLAZO DE DOS DÍAS PUEDAN DESAGREGAR, MEJORAR E INMEDIATAMENTE ENVIARNOS A SECRETARÍA GENERAL, Y SOMETER AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME LO HAN MANIFESTADO QUE LOS MOTOTAXISTAS EN UN PORCENTAJE MÍNIMO YA ESTÁN INICIANDO A OPERAR DE LA MISMA FORMA LOS TRICICLISTAS Y DE IGUAL MANERA LOS TRANSPORTISTAS DE TAXI VAN A QUERER OPERAR, EN ESE SENTIDO ES NECESARIO QUE ESTA ORDENANZA SEA CONTRASTADA, MEJORADA CON TODAS LAS SUGERENCIAS Y DECISIONES QUE HAN DADO CADA UNO DE LOS REGIDORES EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

AGENDA N° 02

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE RECONOCE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD E INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN LA PROVINCIA DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSTITUCIONALIZAR EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE PUNO, PROMOViendo LA CONSTRUCCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE PUNO COMO UNA COMUNIDAD SALUDABLE, INTEGRANDO EN ELLA DISTRITOS SALUDABLES, BARRIOS SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES, FERIAS SALUDABLES, ENTORNO AMBIENTAL SALUDABLE, ENTORNO LABORAL SALUDABLE Y FAMILIAS SALUDABLES, INVOLUCRANDO EN ESTE OBJETIVO, A PARTIR DE SU APLICACIÓN, A LA SOCIEDAD CIVIL EN SU CONJUNTO PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES QUE PROCUREN MEJORES CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL PARA LA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN EL DISTRITO DE PUNO, INTEGRADO POR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PRESIDENTE GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPALIDAD DE PUNO VICEPRESIDENTE DIRECTORA DE POLICLÍNICO MUNICIPAL SECRETARIA TÉCNICA UN REPRESENTANTE DE LA RED DE SALUD. MIEMBRO DECANA DEL COLEGIO DE NUTRICIONISTA MIEMBRO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (FISCALÍA) MIEMBRO COMISARIO DEL DISTRITO DE PUNO MIEMBRO DIRECTOR DE LA UGEL PUNO MIEMBRO DECANA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS MIEMBRO UN REPRESENTANTE DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD MIEMBRO PRESIDENTE DEL VASO DE LECHE. MIEMBRO PRESIDENTE DE COMEDORES POPULARES. MIEMBRO REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES CUBPP MIEMBRO GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO MIEMBRO CENTRAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOS BARRIOS DE PUNO CAMUP MIEMBRO

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR LAS FUNCIONES DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DEL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. BRINDAR ASISTENCIA, APOYO Y ASESORÍA AL PROGRAMA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA PRESENTE ORDENANZA. 2. APOYAR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA EN LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS DETERMINANTES DE SALUD; LA DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD; LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, BUSCANDO CONSTRUIR ENTORNOS FÍSICOS Y SOCIALES, SALUDABLES Y SEGUROS; Y, LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN MATERIA DE COMUNIDADES SALUDABLES PRIORIZADOS EN 5 EJES TEMÁTICOS. 3. CAPACITAR AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO COMO MUNICIPIO SALUDABLE. 4. PROPONER A LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE EL TRABAJO COORDINADO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, TENDIENTES A LA

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
5. OTRAS AFINES Y QUE SEAN REQUERIDAS POR EL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE PUNO, EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD ORIENTANDO LAS INTERVENCIONES E INVERSIÓN LOCAL EN EL CUIDADO DE LA SALUD CONDUCENTES A LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES Y COMPORTAMIENTOS SALUDABLES, A TRAVÉS DE LOS EJES TEMÁTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES SANITARIAS LOCALES COMO ES LA ENFERMEDAD DEL COVID-19, EN ESE SENTIDO SU IMPLEMENTACIÓN ES EN BASE A CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CINCO EJES TEMÁTICOS: 1) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19 EN LA PROVINCIA DE PUNO, CON ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. 2) FOMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS A LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, A FIN DE FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA INMUNOLÓGICO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO Y DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO PARA ENFRENTAR LA ENFERMEDAD COVID-19, CON UN ENFOQUE SOCIAL QUE OPTIMICE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO DE SUS INTEGRANTES. 3) FOMENTAR EL RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE LA CASA PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE 4) PROMOVER PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOBRE USO ADECUADO DE LA VÍAS PÚBLICAS Y DESCONGESTIONAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y SU CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS COMO LA SEGURIDAD VIAL Y CULTURA DE TRANSITO; FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO EL MEJOR TRANSPORTE ECOLÓGICO DEL FUTURO COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE PARA DETENER EL IMPACTO AMBIENTAL QUE PRODUCEN LA CANTIDAD DE AUTOMÓVILES ALTERANDO LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD HUMANA. 5) FOMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS AL REORDENAMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN DE LOS MERCADOS Y FERIAS SALUDABLES EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE PUNO.

ARTÍCULO QUINTO.- PROMOVER E INVOLUCRAR LA CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASES, GRUPOS JUVENILES, CLUBES DEPORTIVOS, COMEDORES POPULARES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SECTOR PRIVADO, ONG EN LAS ACCIONES DE MOVILIZACIONES SOCIALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.

ARTÍCULO SEXTO.- DE LAS FUENTES Y RECURSOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, DISPONDRÁN LAS ACCIONES Y FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, A FIN QUE SEAN INCORPORADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE CADA AÑO FISCAL. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.-EN TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE ORDENANZA SERÁ DE APLICACIÓN SUPLETORIA LO DISPUESTO POR LAS NORMAS LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

SEGUNDA.-ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y A TODAS LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

TERCERA.-ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO LA INCORPORACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE RESPONDAN AL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE.

CUARTA.- ENCARGAR A LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL EFECTÚE LAS LABORES DE DIFUSIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.

QUINTA.- FACULTAR AL ALCALDE PARA QUE MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DISPONGA LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.

SEXTA.- ENCARGAR A SECRETARÍA GENERAL LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA EN EL DIARIO DE PUBLICACIONES JUDICIALES DE LA REGIÓN Y A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PUBLICAR EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.

SE TIENE INFORME DE LA GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE LA GERENCIA TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL N° 150-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, SEÑALA QUE ES VIABLE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE

ORDENANZA QUE RECONOCE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD E INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN LA PROVINCIA DE PUNO, PROYECTO QUE TAMBIÉN INCORPORA EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN 272-A AL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 7-2015-CMPP DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 NUMERAL 8 DE LA LEY 27972 CORRESPONDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑALA QUE, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE RECONOCE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD E INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN LA PROVINCIA DE PUNO, A TRAVÉS DE ESTA ORDENANZA SE BUSCA CONFORMAR UN COMITÉ MULTISECTORIAL CON LA FINALIDAD QUE SE PRACTIQUE COMPORTAMIENTOS SALUDABLES.

LIC. YOBANA MORALES YUCRA, GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: INDICA QUE PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE TENER UN MUNICIPIO SALUDABLE ES IMPORTANTE QUE LOS LÍDERES POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, CIUDADANOS SE COMPROMETAN Y DEN INICIO AL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES CREANDO CONDICIONES PARA ACCEDER AL DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑALA QUE, ES HALAGADOR ESCUCHAR Y TENER EN MANO ESTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN EL DISTRITO DE PUNO, COMO LO HA FUNDAMENTADO RESPECTO AL MUNICIPIO SALUDABLE, VIVIENDA SALUDABLE, MERCADO SALUDABLE, FAMILIA SALUDABLE, ETC., ABRE UN HORIZONTE A RAÍZ DE ESTA PANDEMIA, SE PODRÍA CONCEPTUAR DESDE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL VINCULADO AL VIVIR DE UNA PERSONA HUMANA, DEL INDIVIDUO EN CONTEXTO FAMILIAR, COMUNAL, INSTITUCIONAL, LOCAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA MAYOR PARTE DE SUS POSTULADOS HAN SIDO MERAS POLÍTICAS PUBLICAS DECLARATIVAS, SIN EMBARGO EN MUCHAS PARTES DEL MUNDO Y AMÉRICA LATINA HA TOMADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS UN RUBRO IMPORTANTE EN ESTE ASPECTO DE MUNICIPIO SALUDABLE, COMO LO MENCIONO LA LIC. YOBANA ES AQUEL DONDE TODOS SUS CIUDADANOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES TRABAJAN CONJUNTAMENTE PARA LA SALUD, EL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, SE CITA UNOS ANTECEDENTES, A MEDIADOS DEL SIGLO XIX SURGE CONCEPTOS DE MEDICINA SOCIAL, EN LA DÉCADA DEL 60 Y 70 SURGE EN AMÉRICA LATINA CORRIENTES DE MEDICINA SOCIAL Y EMPIEZAN A CUESTIONAR LA TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA SALUD PÚBLICA, FRENTE AL INCREMENTO DE MUCHAS ENFERMEDADES, ASÍ SE VA CAMINADO, POR EJEMPLO EN 1974 EL MINISTERIO DE SALUD DE CANADÁ CUESTIONA LA POLÍTICA DE SALUD DE SU PAÍS MOTIVADO POR QUE LOS RECURSOS DEL ÁREA DE SALUD ERA DESTINADO PARA OTROS FINES, EN AMÉRICA LATINA TIENE CASI MÁS DE UNA DÉCADA EN DIFERENTES PAÍSES, EN EL PERÚ DESDE 1996 SE VIENE IMPLEMENTADO INICIATIVA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, PERO ESTO SIEMPRE MOTIVADO POR EL MINISTERIO DE SALUD CON EL APOYO DE AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONALES, ENTIDADES COMO OPS, OMS, UNICEF Y OTROS, FRENTE A TODO ESTO REFIERE A LO QUE SE TIENE EN LA MANO, SEGÚN EL ARTÍCULO 4TO REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, PROPONE LA PRIORIZACIÓN DE CINCO EJES, DE LOS CUALES SE TIENE EL EJE TRES, FOMENTAR EL RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE LA CASA PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ESTA ACTIVIDAD SE TIENE EN LA MANO PARA HACER, RESIDUOS SÓLIDOS ES UNA ACTIVIDAD QUE ESTÁ EN NUESTRO PLAN OPERATIVO, PIA, PIM, CUENTA CON UNA ASIGNACIÓN DE 9,384,504.00 SOLES A LA FECHA HAN EJECUTADO 2,043,000.00 SOLES A NIVEL DE DEVENGADO, LO QUE SE QUIERE ES QUE ESTA ACTIVIDAD IMPULSE PARA DAR FORTALEZA A ESTE EJE TRES PORQUE YA ESTAMOS EJECUTANDO ESTE ES UN ASPECTO A APROVECHAR, POR OTRO EL PROGRAMA DE INCENTIVOS TIENE ENTRE SUS PRINCIPALES COMPONENTES GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y CLIMA DE NEGOCIOS AUTO SOSTENIBILIDAD FISCAL, INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEJORA DEL GASTO SOCIAL REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, DENTRO DE ESTOS ASPECTOS TRES SE VINCULAN DIRECTAMENTE A LA SALUD GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, LO QUE SE TIENE QUE HACER EN ESTA ORDENANZA PARA SU IMPLEMENTACIÓN SU APLICABILIDAD POR ESTA COMISIÓN QUE SE VA A INTEGRAR, ES QUE TOIMEMOS ESTAS ARISTAS Y DEMOS FORTALEZAS, ESTA ES UNA GRAN

INICIATIVA Y PODEMOS SER PIONEROS EN EL SUR DEL PAÍS SI NO ES EN EL PAÍS, SU VOTO ES FAVORABLE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: EN RELACIÓN A ESTA ORDENANZA FELICITA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO EL EQUIPO TÉCNICO DE GERENTES Y SUB GERENTES QUE VA A PROVEER MEJORAR ESTOS MOMENTOS, NO SEA ESTA ORDENANZA DECLARATIVA, ESTA ORDENANZA SE IMPLEMENTE CON LA FINALIDAD CON EL TIEMPO OBTENGA UN RESULTADO FAVORABLE EN EL TIEMPO DESDE LUEGO ESTÁ CONDICIONADO A RECURSOS PRESUPUESTALES, Y OTRAS MÁS, PERO HACIENDO UNA COORDINACIÓN INTEGRAL DE LOS QUE CONFORMAN SE VA A LOGRAR ALCANZAR MOMENTOS PARA SUPERAR LO QUE ES SALUDABLE EN TODOS LOS CAMPOS EN EL ÁMBITO DE EL A ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. SU VOTO ES FAVORABLE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SEÑALA QUE ESTA ORDENANZA ES PARA IMPLEMENTAR EN LAS MUNICIPALIDADES SERÍA BUENO IMPLEMENTAR PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA VIDA SALUDABLE ES IMPORTANTE PRACTICAR EL DEPORTE INCLUIR EN ESTE PROGRAMA HACER ACTIVIDAD FISICA, PUEDE SER DANZA PARA SALUD O ACTIVIDAD FISICA SALUDABLE O PROYECTO PARA INCLUIR EN LA ORDENANZA O AMPLIAR EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD EN ESTA PANDEMIA DONDE SE PUEDA DICTAR A LA POBLACION, PARA QUE PUEDA PRACTICAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE QUE PUEDA COMPLEMENTARSE, PARA QUE SUBA EL SISTEMA INMUNOLÓGICO, DE TENDRÍA MÁS DEFENSAS EN EL ORGANISMO. SEÑALA QUE LAS COMISIONES O ESTE TIPO DE PROYECTOS SIEMPRE SON DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, NO COMO INSTANCIA PROVINCIAL DE COVID19, EN ESTE PROYECTO DE ORDENANZA QUE VA A SER PRIORIZADO EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE PUNO, SE APRUEBA SIN PRESUPUESTO, NO HAY PRESUPUESTO ESPECÍFICO, HAY VECES SE QUEDA EN LETRAS U ORDENANZA COMO UN SALUDO A LA BANDERA, TODO DEBE TENER PRESUPUESTO EN ESTE CASO NO HAY UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO. SU VOTO A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: ESTÁ DE ACUERDO CON INCORPORAR POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES IMPULSADO DESDE LA GERENCIA Y VA A AYUDAR MUCHO COMO LO QUE MENCIONA LOS CONSIDERANDOS, QUE LA POBLACION PUEDA GOZAR DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SU VIDA MEDIANTE LA OCUPACIÓN, USO SOSTENIBLE Y DESARROLLO DEL TERRITORIO DE ACUERDO A SUS POTENCIALIDADES EN BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO Y, SOLICITA AL MUNICIPIO SALUDABLE, SE FORTALEZCA EL POLICLÍNICO Y PUEDA AYUDAR A CUMPLIR LAS METAS QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑALA QUE ES IMPORTANTE ESTA ORDENANZA PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE PUNO Y QUE SE EXTIENDA EN LA REGIÓN, INDICA QUE LOS REGIDORES QUE ANTECEDIERON EXPUSIERON BIEN Y ESTÁ DE ACUERDO CON LA ORDENANZA SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑALA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ARTÍCULO 7 SEÑALA QUE ES UN DERECHO FUNDAMENTAL LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA FAMILIA, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS COMUNIDADES, LOS GOBIERNOS LOCALES AFIANZAN ESTA PROTECCIÓN, LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO A QUE SE TENGA MECANISMOS DE SEGURIDAD DE SALUBRIDAD EN MERCADOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LUGARES DONDE VISITEN, ESTANDO SIN MAYOR OBSERVACIÓN SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: SEÑALA QUE ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DE LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LAS PALABRAS, FAMILIA SALUDABLE, BARRIO SALUDABLE, VIVIENDA SALUDABLE, MERCADO SALUDABLE, TRANSPORTES, ALIMENTOS, ES UNA NUEVA CONVIVENCIA, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS EXPRESIONES, LAS EXPOSICIONES Y FUNDAMENTOS, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: CONSIDERA UNA BUENA INICIATIVA DE PARTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PROPUESTA SE TENDRÍA QUE PRIORIZAR, ESTÁ DE ACUERDO CON EL PROYECTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: SALUDA LA BUENA INTENCIÓN DE LOS GERENTES EN TRATAR QUE LA MUNICIPALIDAD NO SOLAMENTE ESTE ADECUADO A DIFERENTES NORMAS, QUE EN ESTE MOMENTO SE NECESITA, SEÑALA QUE SERÍA BUENO QUE SE PUDIERA INCLUIR AL FRENTE DE ORGANIZACIONES POPULARES POR SER UNA ORGANIZACIÓN DE PUNO, COMO SE HA MANIFESTADO EN VARIAS OPORTUNIDADES, NO VA A SER LA MISMA CIUDAD DE ANTES, ESTA CRISIS ESTÁ OBLIGANDO QUE SE TENDRÍA QUE CONSTRUIR UN NUEVO PUNO, SE ENTIENDE QUE SE ESTÁ TOMANDO NORMATIVAS COMO EL DECRETO SUPREMO 013-2002, LA LEY N° 27657 DE ESSALUD DONDE DAN UNA SERIE DE RECOMENDACIONES PARA PROMOVER LA PROPUESTA SE INCLUYA PARA TENER UN BARRIO UNA VIVIENDA UN MERCADO UNA FAMILIA UN TRANSPORTE SALUDABLE, ESTA PROPUESTA ES UN TEMA DE ALIMENTACIÓN, AL SER ESTA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CABE PRECISAR QUE EL DÍA 7 DE MAYO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SE HA APROBADO QUE SE ADQUIERA INSUMOS DE VASO DE LECHE, Y EL DÍA DE MAÑANA ESTABA PROGRAMADO LA ENTREGA DE ESTOS INSUMOS, SE ENTIENDE QUE SE HA SUSPENDIDO ESTA ENTREGA YA SE ESTÁ FINALIZANDO MAYO, PREGUNTA ¿QUIÉN ES RESPONSABLE QUE HA SUSPENDIDO LA ENTREGA DE INSUMOS?, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ DISCUTIENDO LA NECESIDAD DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN, PERO EN REITERADAS OPORTUNIDADES SE PONE EN TAPETE EL TEMA DE VASO DE LECHE, ES QUE SE SUSPENDA LOS INSUMOS HABIENDO SIDO RATIFICADO LA PRIORIDAD DE NO AFECTAR A LOS BENEFICIARIOS, SOLICITA SE TOME EN CUENTA EL TEMA DE VASO DE LECHE, ESTÁ DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE BENEFICIA A LA MUNICIPALIDAD DE FOMENTO A UNA VIDA SALUDABLE. SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: HACE REFERENCIA QUE LA POBLACIÓN TIENE MALOS HÁBITOS Y REQUIERE SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, AHORA LA SOCIEDAD NECESITA UNA VIGORIZACIÓN A ESTA NUEVA FORMA DE VIDA QUE DEBE IR ACOMPAÑADO A ACCIONES EFECTIVAS, DESDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SE ESTÁ MOSTRANDO ESTO, NO SOLO ES PALABRA, ORDENANZAS, SINO ACCIONES MOSTRADAS DESDE DIVERSAS GERENCIAS Y SUBGERENCIAS, EN ESPECIAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y CONSIDERA A LA MUNICIPALIDAD COMO UN MUNICIPIO SALUDABLE, VA A TENER UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN EL ESTADO ANÍMICO EMOCIONAL DE LA POBLACIÓN Y EN EL CONTEXTO SE NECESITA, Y DE LA SITUACIÓN ANÍMICO EMOCIONAL, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO CONSIDERAR EL TRABAJO Y LA COMPETENCIA DE OTRAS INSTANCIAS DE ESTE EQUIPO MULTISECTORIAL COMO ES LA UNIVERSIDAD LA UGEL, LA DREP, ELLOS TIENEN RESPONSABILIDAD EN LA PARTE EDUCATIVA, A LOS COLEGIOS PROFESIONALES, LA IGLESIA A LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA QUE TIENEN QUE VER CON LA PARTE EMOTIVA AFECTIVA DEL SENTIMIENTO DE LAS PERSONAS, SERIA CON ELLOS EL EQUIPO COMPLETO MULTISECTORIAL PARA QUE DESDE LA MUNICIPALIDAD ENCABEZADO DESDE EL SR. ALCALDE, SE MUESTRE ESTA ACCIÓN CONJUNTA DE TODAS LAS INSTANCIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ACOMPAÑAR Y LLEVAR LA MANO A ESA CONVIVENCIA SALUDABLE QUE NECESITA LA POBLACIÓN. SU VOTO ES POR LA APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: SEÑALA QUE, EL ANHELO DE TODA LA SOCIEDAD ES TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y CON ELLO TENER UNA SOCIEDAD SALUDABLE QUE CUENTE CON SERVICIOS BÁSICOS, TENER VÍAS ADECUADAS UN TRANSPORTE ORDENADO, UN MERCADO SALUDABLE DESINFECTADO CON COMERCIANTES DE ALTA CULTURA E HIGIENE, PERO ESO NO SE CONSIGUE DE LA NOCHE A LA MAÑANA, ESTO SE LOGRA FORMANDO PERSONAS SALUDABLES QUE A SU VEZ FORMAN FAMILIAS Y UNA SOCIEDAD SALUDABLE, ESTE ES EL ANHELO DE TODO CIUDADANO ESPECIALMENTE DE PUNO, QUE PUNO SEA GRANDE SALUDABLE, QUE CUENTE CON SUS SERVICIOS BÁSICOS, TAMBIÉN CON ADMINISTRADORES SALUDABLES QUE ATIENDAN CON CARIÑO Y EMOCIÓN Y CORRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS, ESTO NO QUE EN LETRAS, QUE SE LLEVE A LA PRÁCTICA, EMPEZANDO DE NOSOTROS COMO AUTORIDADES PARA QUE EL PUEBLO DE PUNO SEPA QUE ESTE MUNICIPIO VA ADELANTE CON CAMBIOS CONCRETOS POR LO MENOS EN ESTE QUE HACER, LA LUCHA CONTRA ESTA PANDEMIA PARA PODER LOGRAR QUE AL FINAL DE TODA LA ETAPA DE LA CUARENTENA Y POST CUARENTENA PUEDA LOGRAR ALGO FRUCTÍFERO, ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA ORDENANZA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ESTANDO CON LAS OPINIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES SOLICITA INFORME DE LA VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES:

SECRETARIO GENERAL: INFORMA LA VOTACIÓN:

VOTACIÓN:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE RECONOCE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD E INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN LA PROVINCIA DE PUNO

PRESIDENTE DE CONCEJO.-NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN VIRTUAL CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS OCHO Y DIEZ DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE.=====